



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9659^a sesión

Martes 18 de junio de 2024, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Hwang (República de Corea)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Chen Yongchao
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sra. Shino
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Sierra Leona	Sr. Tejan
Suiza.	Sra. Chanda

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a las siguientes exponentes: la Subsecretaria General para África del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, Sra. Martha Ama Akyaa Pobee; la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Edem Wosornu, y la Sra. Limiaa Ahmed, Directora Superior de Programas, Sudan Family Planning Association.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra a la Sra. Pobee.

Sra. Pobee (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Señor Presidente, por haber convocado la sesión de hoy sobre la situación en el Sudán, una situación que ha seguido deteriorándose peligrosamente.

Es crucial garantizar la participación continua del Consejo de Seguridad. Las partes beligerantes toman nota cuando actuamos de manera colectiva, y debemos hacer más. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y las organizaciones regionales, no hemos conseguido evitar la escalada de violencia en el país y, en particular, en El Fasher. Nos preocupa profundamente la posibilidad de que los combates en El Fasher y sus alrededores causen más sufrimiento a la población civil a gran escala. Se están cometiendo atrocidades por motivos étnicos, y hemos sido testigos de las consecuencias graves que tienen los incesantes bombardeos aéreos y de artillería en zonas densamente pobladas.

Entre el 16 de abril y el 9 de junio, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos documentó al menos la muerte de 192 civiles en El Fasher. Desde entonces, según los informes, han muerto decenas de civiles más, entre ellos mujeres y niños. Los civiles se encuentran en la línea de fuego y no están

a salvo en ninguna parte. Condenamos con firmeza el ataque perpetrado el 8 de junio contra el Hospital del Sur en El Fasher, al parecer por las Fuerzas de Apoyo Rápido, que ha privado a centenares de miles de civiles atrapados en la ciudad de uno de sus últimos salvavidas.

Ahora es necesario un alto el fuego en El Fasher para evitar nuevas atrocidades, proteger las infraestructuras críticas y aliviar el sufrimiento de la población civil. También puede y debe allanar el camino para un cese de hostilidades a mayor escala. La aprobación de la resolución 2736 (2024) por el Consejo de Seguridad la semana pasada fue una importante señal del Consejo de que hay que poner fin a la escalada de la confrontación militar para detener la incidencia profundamente negativa que está teniendo en las vidas del pueblo sudanés. En la resolución se subraya la responsabilidad de sobra establecida de las partes beligerantes y se reitera la necesidad apremiante de que cumplan el derecho internacional humanitario. Las insta a disipar de inmediato tensiones en la situación en El Fasher y a proteger a los civiles en todo el territorio del Sudán. Las partes deben atender ese llamamiento sin demora. A solicitud del Consejo, el Secretario General trabajará activamente para elaborar recomendaciones destinadas a fortalecer de manera más eficaz la protección de los civiles.

Mientras el Consejo de Seguridad se reúne para seguir de cerca la evolución de la situación sobre el terreno, prosiguen los enfrentamientos entre las partes beligerantes y, de hecho, se están intensificando en otras partes del Sudán, como la zona metropolitana de Jartum, las regiones de Kordofán y el estado de Al Gazira. El 5 de junio, las Fuerzas de Apoyo Rápido llevaron a cabo un ataque horrible en la aldea de Wad al-Nura, en el estado de Al Gazira, en el que, según los informes, murieron más de 100 civiles. Ahora hay que poner fin a los actos de violencia contra los civiles. Ninguna justificación operacional, ni siquiera un error de cálculo, justifica que se dirijan ataques contra ellos en ninguna circunstancia. Si no se adoptan medidas con rapidez, el Sudán corre el riesgo de verse envuelto en más violencia étnica y en seguir fragmentándose. El riesgo de propagación del conflicto sigue siendo alto. Dado que el flujo de armas sofisticadas sigue alimentando la guerra, todos los agentes externos implicados deben actuar con responsabilidad y utilizar su influencia en las partes beligerantes para impulsar los esfuerzos de paz. Su participación positiva puede marcar la diferencia en la trayectoria de esta guerra y en la magnitud de su costo humano.

La situación de los derechos humanos sigue siendo terrible. Siguen cometiéndose a gran escala violaciones

graves del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, como las ejecuciones sumarias de civiles, la detención y la reclusión en régimen de incomunicación de cientos de personas en condiciones precarias y los actos de violencia sexual generalizada relacionada con el conflicto, perpetrados principalmente por las Fuerzas de Apoyo Rápido. Necesitamos urgentemente que se adopten medidas significativas destinadas a garantizar la rendición de cuentas por esas violaciones. Las víctimas merecen justicia.

Los esfuerzos de mediación llevados a cabo hasta la fecha no han conseguido un alto el fuego ni un diálogo directo sostenido entre las partes. Lamentablemente, no hay indicios de que las importantes deliberaciones mantenidas en el marco de la plataforma de Yeda vayan a reanudarse en breve. Hacemos un llamamiento a las partes para que acepten el diálogo, se abstengan de los destructivos juegos de culpas y busquen toda oportunidad posible para la paz.

No podemos permitirnos adoptar el papel de observadores pasivos. Alcanzar una solución negociada sigue siendo la única salida a este conflicto. El Enviado Personal del Secretario General, Sr. Ramtane Lamamra, visitó la región en mayo y los primeros días de junio. Allí, mantuvo conversaciones con el General Burhan y otros altos mandos de las Fuerzas Armadas Sudanesas, así como con miembros del Consejo Soberano sudanés en Puerto Sudán y con una delegación de alto rango que el Comandante de las Fuerzas de Apoyo Rápido, General Dagalo, envió a Nairobi. El Enviado Personal los instó a preservar a la población civil en todas las operaciones militares, tanto terrestres como aéreas. También los urgíó a que acordaran un alto el fuego local en El Fasher, pues, como subrayó, ello resulta fundamental para proteger a los civiles. Asimismo, habló de la necesidad de que el Foro Humanitario, presidido por la Coordinadora de Asuntos Humanitarios, Sra. Clementine Nkweta-Salami, mantenga una reunión orientada a la acción para debatir cuestiones concretas y eliminar los obstáculos al acceso humanitario. En su reunión con ellos, el Enviado Personal hizo constar el apoyo tanto de las Fuerzas Armadas Sudanesas como de las Fuerzas de Apoyo Rápido a la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán, firmada el 11 de mayo de 2023. Sigue habiendo algunas diferencias fundamentales entre las partes sobre cómo avanzar en la aplicación de los compromisos asumidos, y les pedimos que muestren una actitud constructiva para trazar el camino que se ha de seguir.

El Sr. Lamamra sigue trabajando en iniciativas coordinadas de mediación para promover la causa de

la paz junto con los Estados Miembros y los asociados regionales, como la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Liga de los Estados Árabes. Nos congratulamos del comunicado de El Cairo resultante de la reunión consultiva convocada por la Liga de los Estados Árabes el 12 de junio. La decisión de formar un grupo de trabajo técnico de las organizaciones regionales e internacionales es un paso importante, que facilitará el intercambio de puntos de vista y la coordinación de iniciativas diplomáticas.

También agradecemos a Djibouti que se haya ofrecido a acoger el próximo mes un retiro para mediadores internacionales, que será patrocinado conjuntamente por las organizaciones multilaterales interesadas. El retiro será crucial para revitalizar iniciativas de paz coherentes y coordinadas. También ofrece la oportunidad de acordar responsabilidades compartidas y un enfoque unificado de la paz en el Sudán. Además, nos alienta la decisión de los dirigentes de la Unión Africana de poner en marcha un proceso preparatorio para convocar un diálogo político civil entre las partes sudanesas. Estamos dispuestos a facilitar la contribución de las Naciones Unidas según sea necesario. Resulta fundamental garantizar que se escuchen las voces de los civiles, especialmente de las mujeres y la juventud. Sigue siendo crucial que se cumpla la promesa del período de transición hacia un Gobierno democrático plenamente creíble. Esperamos seguir trabajando con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación para dirigir esas iniciativas tan importantes, con el apoyo y los aportes de las demás organizaciones multilaterales interesadas.

Ya es hora de que las partes beligerantes libren del sufrimiento al pueblo sudanés y acudan a la mesa de negociaciones para entablar conversaciones de buena fe. Animamos a las partes a que aprovechen plenamente los buenos oficios del Sr. Lamamra para promover interacciones constructivas que las ayuden a avanzar hacia un horizonte de paz. La difícil situación de los sudaneses amerita nuestra atención urgente y una acción decisiva. Las partes beligerantes tienen la responsabilidad de satisfacer las aspiraciones del pueblo y tomar decisiones de carácter y alcance históricos. El pueblo del Sudán no merece menos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Pobe por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Wosornu.

Sra. Wosornu (*habla en inglés*): Esta es la sexta vez en menos de cuatro meses que informamos al Consejo de

Seguridad sobre la emergencia humanitaria en el Sudán, y la 12ª desde que estalló el conflicto en abril de 2023. En todas las ocasiones, hemos advertido del deterioro incesante de las condiciones de vida de la población en casi todo el país. Hoy lamento informar al Consejo de que el Sudán sigue sumiéndose en el caos. Me referiré a cuatro cuestiones: en primer lugar, las consecuencias terribles del conflicto para la población civil de El Fasher y otros focos de tensión del país; en segundo lugar, el empeoramiento de la crisis humanitaria; en tercer lugar, la situación actual del acceso humanitario y la financiación de la operación de ayuda; y, por último, la necesidad desesperada de poner fin a los combates.

Los 14 meses de conflicto han devenido en una pesadilla para los civiles en el Sudán, y la población de El Fasher hoy se encuentra en el epicentro, como acaba de mencionar la Subsecretaria General Pobee. En medio de una violencia y un sufrimiento que no dan tregua, la vida de 800.000 personas —mujeres, niños, hombres y personas de edad o con discapacidad— pende de un hilo. Continúan los bombardeos en zonas densamente pobladas, donde causan daños generalizados y duraderos a la población civil y provocan interrupciones graves en los servicios esenciales de los que tanto dependen.

Muchos Estados Miembros señalaron los efectos devastadores del uso de armas explosivas en zonas pobladas durante el debate anual del Consejo sobre la protección de la población civil, celebrado hace tan solo cuatro semanas (véase S/PV.9632). Según Médicos Sin Fronteras, más de 1.300 personas resultaron heridas en El Fasher entre el 25 de mayo y el 6 de junio. Quienes estaban en condiciones de huir de la ciudad ya lo han hecho. Al menos 130.000 personas se han visto desplazadas desde el 1 de abril, principalmente hacia el sur, a otras partes de Darfur, y hacia el oeste, al Chad, donde los recursos y los servicios básicos ya están muy al límite y, en algunos contextos, son inexistentes. La Sra. Pobee también señaló el asalto deplorable al hospital Sur el 8 de junio, que obligó a los pacientes y al personal a huir para salvar su vida. El hospital fue saqueado y ha dejado de funcionar. Su cierre afectará muchísimo el acceso de la población a servicios médicos vitales. Nuestros colegas de la Organización Mundial de la Salud señalan que el hospital Sur era el único establecimiento con capacidad quirúrgica en El Fasher, mientras que los demás establecimientos de salud de la ciudad que siguen funcionando ahora están al límite de su capacidad. Ese es un ejemplo reciente de la destrucción de la atención sanitaria en el Sudán, donde más del 80 % de los hospitales y clínicas ya no funcionan en algunas de las zonas más afectadas.

Lo que estamos presenciando en El Fasher es el resultado de una violencia descontrolada e indiscriminada que no tiene en cuenta la desdicha y el sufrimiento ingentes que causa. Si no actuamos con decisión, corremos el riesgo de que se repitan las atrocidades bien documentadas que se perpetraron en El Geneina entre finales de abril y principios de noviembre del año pasado. En las últimas seis semanas, hemos pedido varias veces que se proteja a los civiles y se ponga fin a la violencia feroz, y el Consejo hizo lo propio el jueves pasado mediante la resolución 2736 (2024). Esos llamamientos —que también ha puesto de relieve la Subsecretaria General Pobee— no deben ser ignorados. Instamos al Consejo a que haga todo lo posible y utilice todos los medios de que dispone para impulsar la aplicación de la resolución y evitar que esta tragedia letal siga su curso.

Lamentablemente, la violencia en El Fasher es solo la punta del *iceberg*. Tras 430 días de conflicto, el grado de sufrimiento humano en el Sudán es intolerable. Los miembros habrán escuchado las declaraciones del Secretario General y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el ataque de las Fuerzas de Apoyo Rápido en la aldea de Wad al-Nura (Al Gazira) el 5 de junio. El terrible atentado causó la muerte de más de 100 personas, entre ellas decenas de niños, como señaló la Subsecretaria General Pobee. Los bombardeos indiscriminados siguen asolando la vida cotidiana de millones de personas en los estados de Darfur, Kordofán, Jartum y Al Gazira, donde matan, hieren y mutilan a civiles, y dañan gran parte de la infraestructura que queda en pie. La violencia sexual relacionada con los conflictos sigue siendo generalizada. El Fondo de Población de las Naciones Unidas ha recibido informes sobre mujeres y niñas violadas y sometidas a otras formas de violencia de género cuando abandonan sus hogares en busca de un bien básico: los alimentos. Según informes de organizaciones locales dirigidas por mujeres, las tasas de suicidio entre las supervivientes están aumentando y el acceso a los servicios de violencia de género está disminuyendo. Según el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384), en el Sudán, el número de violaciones graves contra los niños ha mostrado un aumento alarmante del 480 %: de unas 300 violaciones en 2022 a más de 1.700 en 2023.

Los trabajadores humanitarios no se libran de la violencia. En las últimas seis semanas, seis trabajadores humanitarios, todos de nacionalidad sudanesa, han resultado muertos. Con ello, asciende a 24 el número total de trabajadores humanitarios que han perdido la vida

desde que comenzó la guerra. Hay que poner fin a esas tendencias horribles a la violencia. El derecho internacional humanitario exige que las partes tomen todas las precauciones posibles para proteger a los civiles durante las hostilidades. También prohíbe estrictamente la violencia sexual y el trato inhumano. Eso no es opcional. Además, en última instancia, quienes violan las normas de la guerra deben rendir cuentas.

Además de las consecuencias terribles directas para la población civil, el conflicto también recrudece las necesidades humanitarias en todo el país. La hambruna es inminente. Casi 5 millones de personas se enfrentan a niveles de emergencia de inseguridad alimentaria (nivel 4 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases). Nueve de cada diez de esas personas se encuentran en zonas afectadas por el conflicto en los estados de Darfur, Kordofán, Al Gazira y Jartum. Más de 2 millones de personas en 41 focos de hambre corren un alto riesgo de encontrarse en una situación de hambruna catastrófica en las próximas semanas. Las mujeres relatan que ven a sus hijos morir de hambre porque no pueden alimentarlos. En las zonas afectadas por el conflicto, observamos el colapso de los servicios básicos, incluidos la atención de la salud y los sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento. Las mujeres embarazadas corren un mayor riesgo de malnutrición aguda. Según ONU-Mujeres, 7.000 madres primerizas podrían morir en los próximos meses si no tienen acceso a alimentos y atención sanitaria. En todo el Sudán, mueren mujeres a causa de complicaciones durante el embarazo o el parto. Si los agricultores no reciben de inmediato las semillas certificadas que necesitan para la temporada de siembra, la situación de la seguridad alimentaria empeorará aún más. Como hemos advertido antes al Consejo, la cuenta atrás es real. Solo contamos con unas pocas semanas para entregar suministros vitales antes de que empiece la estación de lluvias y las condiciones empeoren de manera considerable. Los que hemos vivido en Darfur comprendemos que los wadis se convierten en ríos y que el acceso, sencillamente, es imposible.

A pesar de algunas mejoras, las operaciones humanitarias en el Sudán siguen afrontando desafíos graves. En los focos críticos del conflicto, la inseguridad, los saqueos y las continuas obstrucciones de acceso paralizaron las operaciones de ayuda durante los cuatro primeros meses del año. Reconocemos y agradecemos las medidas adoptadas por las autoridades sudanesas en las últimas seis semanas para facilitar las operaciones humanitarias. Permítaseme presentar algunas estadísticas. En mayo, las autoridades sudanesas aprobaron el 78 %

—120 de 153— de las solicitudes de visado para estancias de corta duración. Desde el 1 de abril, se ha aprobado el 98 % —472 de 481— de los permisos de viaje presentados por los organismos de las Naciones Unidas. Además, desde el 1 de mayo, la comunidad humanitaria ha trasladado 147 camiones a través de fronteras y líneas, transportando 4.900 toneladas métricas de ayuda para casi 670.000 personas. Celebramos esos avances. Si queremos evitar pérdidas masiva de vidas humanas, es necesario mantener y ampliar la facilitación que hemos constatado en el último mes y medio. Debemos aumentar en gran medida los movimientos en las próximas semanas. Durante la segunda quincena de junio y julio, hemos previsto desplazar más de 600 camiones a través de las fronteras o las primeras líneas, transportando 18.800 toneladas métricas de suministros para ayudar a más de 1 millón de personas. La comunidad humanitaria también está ampliando su presencia operacional en todo el país.

Debemos seguir recibiendo con rapidez las autorizaciones a través del paso fronterizo de Tine y seguir obteniendo permiso para transportar suministros directamente a su destino final. También es preciso seguir avanzando en la expedición de visados de larga duración y en la apertura de los pasos fronterizos de Aweil y Panakuach para entregar los envíos humanitaria desde Sudán del Sur. Habida cuenta de la gravedad de la situación humanitaria y la urgencia de las necesidades, debemos poder utilizar las rutas más seguras y directas. Como he señalado antes, ello reviste especial importancia a medida que se acerca la temporada de lluvias, cuando algunas rutas —incluida la de Tine— serán mucho menos accesibles o incluso intransitables. En este sentido, encomiamos el llamamiento para la reapertura del paso fronterizo de Adre, que se enuncia en la resolución 2736 (2024).

Han transcurrido seis meses del año, y el llamamiento humanitario está tremendamente infradotado. Hasta ahora, hemos recibido 441 millones de dólares en contribuciones, que por desgracia, solo representa el 16 % de la suma total necesaria de 2.700 millones. En este contexto, debo reconocer el anuncio que los Estados Unidos hicieron la semana pasada de una aportación adicional de 315 millones de dólares, que se destinarán a la respuesta humanitaria en el Sudán y los países vecinos. Ayer, los Emiratos Árabes Unidos anunciaron la asignación a los organismos humanitarios de 70 millones de dólares de los 100 millones prometidos en París. Nos encontramos en una carrera contrarreloj para prevenir la pérdida masiva de vidas en el contexto

de esta crisis de protección y seguridad alimentaria sin precedente en el Sudán. Cada día que esperamos financiación, más vidas corren peligro.

Como ha escuchado el Consejo, en mi declaración de hoy —y en otras 11 declaraciones a lo largo de los últimos 14 meses— tenemos tres exigencias clave, a saber, proteger a los civiles y las infraestructuras que necesitan para sobrevivir; garantizar un acceso humanitario sin trabas, sostenido y ampliado a las personas necesitadas; y aumentar la financiación de la operación de ayuda. No obstante, que quede claro. La exigencia fundamental es que se ponga fin a este conflicto atroz. Esa es la exigencia de las mujeres, los hombres y los niños que conocí en Puerto Sudán hace seis semanas. Quieren reanudar su vida. Insto una vez más al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros a que hagan cuanto esté a su alcance para poner fin a la guerra y al sufrimiento indecible que genera.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Wosornu por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Ahmed.

Sra. Ahmed (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi gratitud a los miembros por haberme brindado la oportunidad de informar al Consejo sobre las repercusiones de esta guerra brutal en el Sudán en los derechos de las mujeres y las niñas. Soy la Dra. Limiaa Ahmed, Directora Principal de Programa de la Asociación Sudanesa de Planificación Familiar, una destacada organización no gubernamental nacional que presta servicios de salud sexual y reproductiva, con especial atención a las mujeres y las niñas marginadas y que han quedado desplazadas en el país. En 2023, hui del Sudán, de mi hogar y de mi comunidad, como consecuencia de la guerra.

Ha transcurrido ya más de un año desde el estallido del conflicto más reciente en el Sudán entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR), una guerra que ha despojado a tantos conciudadanos de su seguridad, sus derechos y sus medios de subsistencia. Hoy, más de 16.000 personas han muerto, casi 10 millones están desplazadas y 18 millones se enfrentan a una grave inseguridad alimentaria. Este conflicto es también una guerra contra las mujeres, que son el principal objetivo de la violencia de género y constituyen la mayoría de la población desplazada y perjudicada por el hambre. El Sudán atraviesa en la actualidad una de las mayores crisis de desplazados del mundo, que está a punto de convertirse en la mayor crisis de hambre a escala mundial, al tiempo que los funcionarios de las Naciones Unidas advierten de que la hambruna

es inminente. A medida que aumentan las necesidades, también aumentan los desafíos que plantean la asistencia humanitaria y la prestación de servicios. En marzo y abril de este año, unas 860.000 personas no recibieron ayuda humanitaria en los estados de Kordofán, Jartum y Darfur, debido a los enfrentamientos violentos y las restricciones burocráticas.

El recrudecimiento de la violencia de las FAR en El Fasher ha tenido un impacto devastador en la población civil: por lo menos 200 personas han perdido la vida, más de 1.000 civiles han resultado heridos y más de 129.000 personas se han convertido en desplazadas. Como el Consejo de Seguridad reconoció al aprobar la resolución 2736 (2024) el pasado jueves, es preciso poner fin de inmediato al asedio de El Fasher para evitar nuevas atrocidades masivas y proteger a la población civil. Además, se calcula que en El Fasher hay 1,8 millones de personas que están en riesgo inminente de hambruna y necesitan desesperadamente ayuda humanitaria. Sin una acción internacional urgente que detenga la guerra en el Sudán, habrá consecuencias catastróficas para la población civil. Como señaló recientemente la Asesora Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, entre otras cosas podrían cometerse actos de genocidio y otros crímenes asociados.

Estoy aquí para solicitar la ayuda del Consejo, ya que el pueblo del Sudán no puede esperar más.

Desde abril de 2023, los expertos de las Naciones Unidas y la sociedad civil vienen alertando sobre el carácter generalizado y el aumento alarmante de la violencia de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto, que ha dejado a más de 6,7 millones de personas en situación de riesgo. Varias personas supervivientes de violencia sexual se han suicidado. Las mujeres y las niñas sudanesas se ven afectadas por la violencia y explotación sexuales en las situaciones de desplazamiento y de tránsito, en los refugios temporales y en los pasos fronterizos; por los riesgos asociados a la inseguridad y los saqueos; por el incremento de los matrimonios forzados, y por la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en los países que acogen a población desplazada. Según los informes, en las zonas controladas por las FAR, se ha secuestrado a mujeres y niñas y se las ha sometido a una situación similar a la esclavitud en condiciones inhumanas y degradantes, además de forzarlas a casarse o de mantenerlas cautivas a cambio de rescate.

En mi trabajo con la Asociación de Planificación Familiar del Sudán, he visto cómo se plasman en la realidad

estas cifras y estos datos. En los últimos 12 meses, hemos prestado más de 33 millones de servicios de salud sexual y reproductiva, en particular servicios relacionados con el VIH/sida, las infecciones de transmisión sexual y la violencia de género, a través de nuestras 15 delegaciones en todo el Sudán. He podido escuchar de primera mano las quejas de un grupo de mujeres y niñas desplazadas que huyeron de la guerra en Al Gazira y fueron violadas por miembros de las FAR. Esas mujeres recibieron servicios de salud sexual y reproductiva, en particular asistencia relacionada con el aborto, bajo la supervisión del personal de la Asociación de Planificación Familiar del Sudán, y fueron alojadas en refugios gestionados por organizaciones no gubernamentales nacionales, ya que al convertirse en supervivientes de violencia sexual habían sido abandonadas por sus familias y carecían de cualquier apoyo social, económico o jurídico.

Como sucede con todas las organizaciones de la sociedad civil sudanesa, el personal de la Asociación de Planificación Familiar del Sudán trabaja en circunstancias extremadamente difíciles para prestar servicios relacionados con la salud, en particular servicios de salud y reproductiva, así como apoyo socioeconómico y psicológico y en materia de fortalecimiento de capacidades. Debido al conflicto en curso, hemos perdido a un miembro de nuestro personal, nuestras clínicas han sido incendiadas y saqueadas y han sufrido daños, y hemos tenido que trasladar nuestra sede a zonas que no estén bajo el control de las FAR. A pesar de estas complejas circunstancias, en particular la inseguridad, los peligros y las trabas burocráticas, estamos decididos a continuar con nuestra misión y seguir atendiendo las crecientes necesidades de las mujeres y las niñas en las comunidades locales.

Las organizaciones dirigidas por mujeres y que defienden los derechos de la mujer no escatiman esfuerzos a la hora de ayudar a las mujeres y las niñas afectadas por la violencia de género. Sin embargo, nuestras organizaciones sufren una grave carencia de financiación y no tienen capacidad para hacer frente a la magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas. Es esencial que la comunidad internacional apoye y financie a organizaciones locales y nacionales como la nuestra, sin las que no es posible prestar servicios que puedan salvar la vida a mujeres y niñas.

Las mujeres del Sudán se han mostrado firmes en sus llamamientos en favor de la paz y del fin de toda violencia contra los civiles, en particular de los actos de violencia sexual y de género. Hoy, ruego al Consejo de Seguridad y al Enviado Personal del Secretario General

para el Sudán, Sr. Ramtane Lamamra, que intensifiquen los esfuerzos diplomáticos e insten a las partes en conflicto a poner fin a la guerra y dar prioridad a una solución pacífica de la crisis.

La aprobación en el Consejo de Seguridad de la resolución 2736 (2024), en la que se exige el cese inmediato de las hostilidades, en especial de los enfrentamientos en El Fasher, fue un paso importante. Ahora, insto al Consejo a que garantice su plena aplicación, entre otras cosas exhortando a todas las partes a respetar las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, proteger a los civiles y los bienes de carácter civil y comprometerse a establecer un alto el fuego inmediato.

Como también se señala en la resolución 2736 (2024), es crucial que todas las partes garanticen un acceso humanitario rápido, sostenido, seguro y sin trabas a la población civil necesitada en todo el Sudán, en particular eliminando impedimentos burocráticos y de otro tipo. Asimismo, exhorto a los donantes a que amplíen de manera urgente la financiación destinada al plan de respuesta humanitaria de 2024 para el Sudán, que en mayo solo contaba con el 16 % de los fondos necesarios, y a que amplíen la financiación destinada a las entidades locales, que son el eje de la respuesta a la crisis actual, en particular las organizaciones dirigidas por mujeres y que defienden los derechos de la mujer. En vista de la magnitud y la urgencia de la crisis, es también crucial que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad determinen opciones creíbles sobre el terreno para posibilitar la realización de operaciones humanitarias en todo el Sudán y documentar las infracciones del derecho internacional.

Finalmente, me hago eco del llamamiento del Consejo a las partes para que pongan fin de inmediato a todos los actos de violencia sexual y de género, aseguren la rendición de cuentas de los responsables y adopten todas las medidas necesarias para garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en todas las conversaciones de paz y en los procesos políticos relativos al conflicto, así como en la concepción y la prestación de la respuesta humanitaria.

Las mujeres sudanesas pagan el precio de esta guerra con sus vidas y sus cuerpos. Como el Consejo sostiene desde el año 2000, con la aprobación de la resolución 1325 (2000) y la creación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en el Sudán no puede haber paz sin las mujeres, cuyas voces deben estar en el centro de los esfuerzos de prevención, participación, protección

y recuperación. Millones de mujeres y niñas sudanesas están pendientes de que el Consejo actúe ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Ahmed por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Subsecretaria General Pobee y a la Directora Wosornu por sus exposiciones informativas de hoy, y agradezco a la Sra. Ahmed su contundente declaración sobre el devastador impacto de este conflicto en millones de civiles inocentes. Asimismo, celebro la participación del representante del Sudán en nuestra sesión.

Voy a hacer tres observaciones.

En primer lugar, el Reino Unido celebra que el Consejo haya aprobado la resolución 2736 (2024), en la que se reclama claramente una distensión urgente en El Fasher y se exige que las Fuerzas de Apoyo Rápido pongan fin de inmediato a su asedio de El Fasher. La situación en El Fasher es desoladora. Se ha aterrorizado a los civiles con ataques sistemáticos, incluso a hospitales, con violencia sexual y de género abominable y con bombardeos aéreos. Un ataque a la ciudad sería catastrófico para los 1,5 millones de personas que se refugian en ella. Exhortamos a todas las partes a que se comprometan a proteger a los civiles y a cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

En segundo lugar, las exponentes acaban de describir la enorme magnitud de la crisis humanitaria en el Sudán. Más de 2 millones de personas se encuentran actualmente en grave riesgo de padecer hambruna. Condenamos el obstruccionismo deliberado, el desvío de la ayuda y el saqueo de los convoyes de ayuda, que impiden que suministros vitales lleguen a los más necesitados. El pueblo sudanés se acercará aún más a la hambruna si se sigue restringiendo la asistencia humanitaria. Tomamos nota de los avances recientes en la expedición de visados y permisos de viaje, que eran muy necesarios, y exhortamos a las Fuerzas Armadas Sudanesas a que abran inmediatamente el paso fronterizo crucial de Adré. Además, el Reino Unido pide a las partes beligerantes que faciliten el acceso rápido, seguro y sin trabas de los trabajadores humanitarios a través de las regiones que controlan.

En tercer lugar, acogemos con satisfacción los esfuerzos constantes que se despliegan en el marco de las iniciativas civiles de paz. El futuro del Sudán pertenece a los civiles sudaneses. Para lograr la paz, las partes

beligerantes deben aceptar que en el campo de batalla no se puede lograr la victoria y que, por el contrario, solo se causará más sufrimiento. Hacemos un llamamiento a las partes beligerantes para que retomen inmediatamente las negociaciones de buena fe y sin condiciones previas.

Para concluir, el Reino Unido reitera su pleno respaldo al Enviado Personal Lamamra y a su labor de coordinación de los esfuerzos regionales de mediación con objeto de restablecer la paz. El Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando su papel de apoyo a esos esfuerzos.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Mozambique, Sierra Leona y mi propio país, Guyana (grupo A3+).

Los miembros del grupo A3+ desean agradecer a la Subsecretaria General Pobee y a la Sra. Wosornu sus valiosas aportaciones. También hemos escuchado atentamente la intervención de la Directora Superior de Programas de Sudan Family Planning Association, Sra. Limiaa Ahmed. Acogemos asimismo con satisfacción la participación del representante del Sudán en esta sesión.

La semana pasada, mientras el Consejo examinaba la situación en El Fasher (véase S/PV.9655), el grupo A3+ expresó su honda preocupación por la intensificación de los combates en el Sudán. El conflicto ha creado una grave crisis humanitaria y ha provocado un aumento del número de bajas civiles, la destrucción de infraestructuras civiles esenciales y desplazamientos generalizados, como han explicado las exponentes. Es preciso poner fin al flagrante desprecio por la seguridad de los civiles. El grupo A3+ apoyó la aprobación de la resolución 2736 (2024) sobre la situación en El Fasher desde la convicción de que el Consejo debe reaccionar rápidamente ante la alarmante situación sobre el terreno. Exhortamos a las partes a que se comprometan a poner fin a las hostilidades y a sentar las bases de una solución sostenible al conflicto, con el apoyo constante de la comunidad internacional. Por desgracia, todos los informes apuntan a que la población civil se está llevando la peor parte del conflicto, especialmente las mujeres, los niños y los ancianos, pese a los múltiples llamamientos en pro de que se les proteja. En el octavo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384) se destaca el escandaloso aumento de las violaciones graves contra los niños en el Sudán desde el estallido del conflicto en abril de 2023.

Al grupo A3+ le siguen preocupando el reclutamiento y la utilización de niños, el asesinato y la mutilación de niños y la comisión de actos de violencia sexual contra ellos, así como los ataques contra escuelas y hospitales.

Hoy reiteramos nuestra exigencia de que las partes beligerantes cumplan el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y garanticen una protección adecuada a la población civil en el Sudán. Hemos observado los esfuerzos desplegados por los organismos humanitarios para prestar ayuda al pueblo sudanés, incluidos los desplazados internos o los que buscan asilo en la región. La comunidad internacional y todas las partes en conflicto deben apoyar esos esfuerzos. También se debe garantizar un acceso seguro y sin trabas a todos los necesitados, la prestación de ayuda translineal y transfronteriza, la protección y la facilitación sostenida de los requisitos administrativos para ayudar a las personas más vulnerables. A medida que el conflicto se prolonga y en ausencia de una misión de las Naciones Unidas sobre el terreno, subrayamos la necesidad de seguir vigilando e informando sobre las violaciones de los derechos humanos y sobre cuestiones de protección. Para el grupo A3+, depende de la voluntad de las partes implicadas que se pueda poner fin al devastador conflicto. Las animamos a que antepongan los intereses del pueblo sudanés. Todos los esfuerzos de mediación, en particular las conversaciones de Yeda y las iniciativas dirigidas por el Enviado Personal Lammara y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, seguirán gozando del pleno apoyo del grupo A3+.

El grupo A3+ subraya el papel fundamental de la comunidad internacional, las organizaciones regionales y el Consejo en el apoyo al Sudán para lograr una paz sostenible. A ese respecto, el grupo A3+ hace un llamamiento a la comunidad internacional y a los donantes asociados para que aumenten urgentemente la asistencia humanitaria y la financiación, así como para que cumplan las últimas promesas de evitar el riesgo inminente de hambruna. Es sumamente preocupante que el nivel de financiación del plan de respuesta humanitaria siga siendo solo del 16 %, y exhortamos a que se aborde esa situación con urgencia. Reiteramos nuestro llamamiento a las partes externas que exacerban el conflicto —ya sea mediante el suministro de armas y municiones, el reclutamiento, la financiación o cualquier otro medio— para que dejen de hacerlo inmediatamente.

Para concluir, el grupo A3+ hace un llamamiento pro de la solidaridad inquebrantable para con el pueblo

sudanés y de la determinación constante del Consejo de defender la estabilidad, la soberanía y la prosperidad en el Sudán. La paz debe prevalecer en el Sudán como necesidad imperiosa y urgente y se le debe otorgar prioridad.

Sr. De La Gasca (Ecuador): Empiezo por agradecer a la Subsecretaria General, Sra. Martha Pobee; a la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Edem Wosornu; y a la representante de la sociedad civil en el Sudán, Sra. Limiaa Ahmed, por la información proporcionada, y a quienes hemos escuchado atentamente. También quiero reconocer la presencia del representante del Sudán en este Salón.

El Ecuador condena la masacre perpetrada en Wad al-Nura, el ataque al hospital del Sur de El Fasher y la muerte de trabajadores humanitarios. Repudia, además, la violencia étnica que, según varios informes, ha sido cometida por las Fuerzas de Apoyo Rápido. Ante estos hechos, las labores de la misión internacional independiente de investigación de los hechos para el Sudán del Consejo de Derechos Humanos y de la Corte Penal Internacional para investigar las violaciones de derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad son oportunas y deben ser apoyadas.

La crisis humanitaria en el Sudán, especialmente en la región de Darfur, es alarmante e insostenible. En Darfur, la inseguridad alimentaria ha llegado al nivel más crítico, a saber, al nivel 5 en la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, mientras que en el resto del país se encuentran en el nivel de emergencia 4 de la mencionada Clasificación.

La situación de los niños en el Sudán es perturbadora, con un aumento del 285 % de las violaciones graves contra menores desde el inicio del conflicto. Es crucial protegerlos, liberar a los niños soldados y fortalecer los esfuerzos para la remoción de artefactos explosivos, en particular en áreas habitadas por la población civil. La situación de las mujeres y niñas en el Sudán es deplorable y, en particular, el uso de la violencia sexual como táctica de guerra es inadmisibles.

La violencia contra la población civil transgrede el derecho internacional humanitario, y cabe recordar a las partes en conflicto que, entre otras, tienen las siguientes obligaciones.

En primer lugar, deben evitar afectar la infraestructura civil, fundamental para el acceso de ayuda humanitaria y la provisión de servicios esenciales.

En segundo lugar, deben garantizar la seguridad y la libertad de movimiento de los trabajadores humanitarios, de acuerdo con las resoluciones del Consejo, incluida la resolución 2730 (2024), para permitir el acceso irrestricto de la ayuda humanitaria en todo el país.

Finalmente, deben garantizar la libertad de movimiento de quienes deseen abandonar zonas conflictivas hacia lugares más seguros.

La resolución 2736 (2024), aprobada la semana pasada sobre la situación en El Fasher, exige un alto al fuego inmediato, la retirada de combatientes que amenazan a civiles y el acceso humanitario. Recordemos que las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes.

La labor del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Ramtane Lamamra, y del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre el Sudán son fundamentales, y esperamos que contribuyan a la solución pacífica del conflicto.

La vía política hacia la paz debe procurar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres sudanesas.

Cierro diciendo que todos los países debemos cumplir con el embargo de armas y abstenernos de interferencias externas, puesto que eso contribuiría al recrudecimiento del conflicto, en momentos en que es inaplazable silenciar las armas.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Directora Wosornu, a la Subsecretaria General Pobee y a la Sra. Ahmed por aportar información actualizada al Consejo de Seguridad, y a usted, Sr. Presidente, por su liderazgo y su defensa del pueblo del Sudán.

Nos hemos reunido hoy para examinar la situación en el Sudán y la resolución 2715 (2023), por la que se puso fin al mandato de la Misión Integrada de Asistencia a la Transición de las Naciones Unidas en el Sudán (UNITAMS). La terminación tuvo lugar después de que las autoridades sudanesas decidieran que la Misión de las Naciones Unidas ya no servía las necesidades del pueblo sudanés. Naturalmente, esto es así a pesar de que a las partes beligerantes sudanesas no les preocupa el pueblo sudanés, especialmente las mujeres y los niños, que son las mayores víctimas, como hemos oído decir a nuestras exponentes hoy. De hecho, como indicaron los Estados Unidos cuando se aprobó esa resolución, en un momento en el que la guerra en el Sudán se está convirtiendo en una crisis regional y un desastre humanitario, la labor de la UNITAMS es más crítica que nunca.

Desde aquella votación de diciembre (véase S/PV.9492), la catástrofe en el Sudán no ha hecho más que empeorar para el pueblo del Sudán. Una vez más, las mujeres y los niños están en la primera línea del sufrimiento, como hemos oído decir a la Sra. Ahmed. Mientras las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) y las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) prosiguen su guerra sin sentido, los civiles han pagado un precio inaceptable. Es una de las peores crisis humanitarias del mundo, y sabemos que es probable que la hambruna ya haya surgido. Cinco millones de personas ya padecen hambre grave y corren el riesgo de caer en la hambruna. Ello incluye a 730.000 niños, que sufren malnutrición aguda grave. En los informes se indica que algunos sudaneses se han visto obligados a comer hojas de árboles para intentar sobrevivir. Y en las últimas semanas, El Fasher, antaño uno de los últimos refugios seguros para la población civil, ha sido objeto de incursiones, ataques y bombardeos indiscriminados por parte de las FAR. A medida que las FAR estrechan el cerco y prosiguen su incursión en la ciudad, los hospitales han sido saqueados y se han visto obligados a cerrar, con lo que solo queda uno para atender a los cientos de civiles atrapados y heridos en los combates. Los mercados de alimentos han quedado desabastecidos y se han cortado la ayuda y otros suministros críticos.

Es imperativo que las FAR pongan fin de inmediato a esos ataques inadmisibles y que tanto las FAR como las FAS reduzcan la tensión y acuerden un alto el fuego, que es la única manera de garantizar la protección de los civiles. El Enviado Especial Perriello está trabajando diligentemente con el Enviado Personal Lamamra y otros a ese efecto.

Permítaseme expresarme con claridad: no hay solución militar a esa guerra sin sentido, ninguna en absoluto. Por ello, la semana pasada el Consejo se reunió (véase S/PV.9655) para exigir el fin de los combates en El Fasher; insistir en que la ayuda humanitaria fluya libremente por todas las rutas, incluido el paso fronterizo de Adré, y pedir un cese inmediato de las hostilidades en todo el Sudán, que lleve a una solución sostenible del conflicto.

Por su parte, los Estados Unidos anunciaron recientemente un aumento de más de 315 millones de dólares en concepto de ayuda humanitaria adicional para apoyar al pueblo del Sudán. Está claro que hace falta más.

Sin embargo, no es el momento de cruzarse de brazos, no mientras la crisis humanitaria empeore día a día y las partes beligerantes sigan cometiendo atrocidades

impensables. Instamos al Consejo a que siga dando prioridad al Sudán en su agenda y adopte nuevas medidas hasta que se logre la paz para el pueblo sudanés.

También debemos seguir exhortando a los agentes externos a que dejen de alimentar y prolongar el conflicto y de permitir las atrocidades, enviando armas al Sudán. La semana pasada, la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán presentó información actualizada al Consejo (véase S/PV.9656). Hoy recordamos a los Estados Miembros su obligación de cumplir el embargo de armas de las Naciones Unidas vigente en Darfur. Sobre todo, debemos seguir pidiendo la reanudación de las conversaciones de alto el fuego que incluyan a civiles, incluidas mujeres, y la vuelta a la gobernanza civil que el pueblo sudanés desea, merece y por la que tanto ha trabajado.

El Consejo, las Naciones Unidas en general y las principales partes interesadas de la región, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la comunidad internacional en su conjunto deben colaborar para impulsar la paz y promover un futuro mejor para el Sudán.

La vida de millones de sudaneses pende de un hilo, como hemos oído de nuestras exponentes. No hay tiempo que perder.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Sra. Pobee, a la Sra. Wosornu y a la Sra. Ahmed por sus exposiciones informativas aleccionadoras. Además, acojo con agrado la participación del representante del Sudán en nuestra sesión.

Durante demasiado tiempo, la guerra ha infligido sufrimiento al pueblo del Sudán. Ha destruido todas las facetas de la sociedad sudanesa. A medida que el conflicto prosigue y se extiende, el indecible sufrimiento humano se hace mayor. Debemos romper urgentemente esa tendencia horrible de la violencia.

Permítaseme tratar tres aspectos.

En primer lugar, el camino hacia una paz sostenible no está pavimentado con actos militares y armas, sino con diálogo y procesos políticos. Ambas partes deben volver a negociar. Hacemos un llamamiento a las Fuerzas Armadas Sudanesas y a las Fuerzas de Apoyo Rápido para que cumplan la resolución 2736 (2024), silencien sus armas y se esfuercen por lograr un alto el fuego inmediato y duradero. Además, exhortamos a las partes beligerantes a que apliquen sin demora las obligaciones acordadas en Yeda (Arabia Saudita). Apoyamos los

esfuerzos de mediación regionales e internacionales, incluidos los encabezados por el Enviado Personal del Secretario General, Sr. Lamamra. Valoramos su colaboración permanente con las partes en conflicto, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, los países regionales y vecinos y los asociados internacionales. Todos los Estados y las partes deben cumplir el embargo de armas establecido por el Consejo. Hacemos un llamamiento a todos los agentes externos para que se abstengan de seguir avivando la inestabilidad y respalden los esfuerzos en favor de una paz duradera.

En segundo lugar, el conflicto ha afectado de manera desproporcionada a mujeres y niñas, exponiéndolas al uso generalizado de la violencia sexual como arma de guerra, que condenamos sin equívocos. Pedimos que se rindan cuentas por esos actos aborrecibles. Apoyamos los esfuerzos del Fiscal de la Corte Penal Internacional para investigar los presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Darfur y para dar prioridad a las investigaciones de crímenes que impliquen violencia sexual y reproductiva, así como otros tipos de violencia de género. Como han explicado hoy todas las exponentes, los ataques continuos contra el sistema sanitario del Sudán están privando a las mujeres y las niñas de servicios esenciales de protección y salud reproductiva que pueden salvarles la vida. Se debe poner fin a los ataques contra las instalaciones civiles que se necesitan para prestar servicios básicos, como el agua, el saneamiento y la atención médica. Todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Condenamos enérgicamente los ataques y la violencia contra el personal humanitario y médico. Hacemos llegar nuestro más sentido pésame a las familias y los colegas de quienes han perdido la vida trágicamente en su noble empeño de ayudar a los demás.

En tercer lugar, la espiral devastadora de hambre provocada por el conflicto y el riesgo inminente de hambruna son muy preocupantes. Recordamos a las partes en el conflicto que hacer padecer hambre como método de guerra está prohibido tajantemente por el derecho internacional humanitario. Resulta fundamental establecer un alto el fuego inmediato y sostenible, acompañado de un acceso humanitario sin trabas, para evitar el riesgo de hambruna y proteger a los niños del Sudán de mayores padecimientos. Las organizaciones humanitarias deben tener un acceso sostenido, pleno, inmediato y sin trabas para evaluar y atender las necesidades de la población. Instamos a las partes a que garanticen el acceso transfronterizo y translineal a través de todas las

rutas posibles y a que eliminen todos los impedimentos para entregar la ayuda a la brevedad. En ese sentido, nos felicitamos de que haya aumentado la cooperación de las autoridades sudanesas.

Para concluir, la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio nos advirtió en reiteradas ocasiones y con suma urgencia del riesgo creciente de genocidio y otros crímenes atroces. Debemos atender sus llamamientos. La semana pasada, el Consejo actuó unido al aprobar la resolución 2736 (2024). Debemos seguir analizando qué más debe hacer el Consejo para garantizar el cumplimiento de la resolución y de las sanciones, y qué otras medidas debemos tomar para librar del sufrimiento a la población sudanesa.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a las Sras. Martha Pobee, Edem Wosornu y Limiaa Ahmed por sus exposiciones informativas, y celebro la presencia del representante del Sudán esta mañana.

Francia está preocupada en extremo por los combates en la ciudad de El Fasher (Darfur Septentrional) y sus alrededores. Las operaciones militares en curso amenazan a cientos de miles de civiles, que ya se han visto obligados a desplazarse para huir del conflicto y que ahora se encuentran atrapados. Las operaciones exacerban una situación humanitaria que ya era catastrófica y crean un riesgo de hambruna.

En estas condiciones, es indispensable que el Consejo se exprese con firmeza. Francia se congratula de la aprobación de la resolución 2736 (2024) y celebra los esfuerzos del país redactor, el Reino Unido, esfuerzos a los que hemos dado todo nuestro respaldo.

A ese respecto, me gustaría remarcar varias exigencias formuladas por el Consejo.

En primer lugar, las Fuerzas de Apoyo Rápido deben poner fin al asedio de El Fasher, y los combates deben cesar inmediatamente. De ello depende la seguridad de la población civil. Todas las partes en el conflicto deben garantizar la protección de los civiles y respetar las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. También deben terminar las violaciones graves cometidas contra la infancia. Condenamos los ataques contra la infraestructura civil esencial, en especial los establecimientos médicos y humanitarios.

En segundo lugar, todas las partes deben permitir la entrega plena, segura y sin obstáculos de la ayuda humanitaria a través de las fronteras y las primeras líneas.

Las instamos a trabajar en estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y los demás agentes humanitarios para que la ayuda llegue a todos los que la necesitan. Ante la gravedad de la crisis humanitaria, resulta fundamental que se cumplan los compromisos contraídos por los asociados internacionales y los países vecinos en la conferencia humanitaria sobre el Sudán, celebrada en París el 15 de abril.

En tercer lugar, también es vital que todos los Estados Miembros se abstengan de armar, financiar o prestar apoyo logístico a las partes. Ese fue el espíritu de una de las exigencias formuladas en la declaración de principios que se aprobó en paralelo a la conferencia de París. El Consejo ha recordado que quienes violen el derecho internacional humanitario o el embargo de armas pueden ser objeto de sanciones, de conformidad con la resolución 1591 (2005).

En cuarto lugar, las partes deben hacer todo lo necesario para lograr una solución sostenible del conflicto a través del diálogo. Eso abarca el cese inmediato de las hostilidades y la reanudación de las conversaciones de Yeda. Sobre el particular, celebro el apoyo que ha prestado el Enviado Personal del Secretario General para el Sudán.

Con respecto a estas cuatro cuestiones, Francia proseguirá sus esfuerzos en seguimiento de la conferencia humanitaria que se celebró en París. Además, estamos resueltos a acompañar la movilización de la población civil sudanesa para materializar una alternativa creíble y sostenible al poderío militar.

Francia está dispuesta a seguir trabajando para garantizar la movilización plena del Consejo. Lo haremos con base en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2736 (2024) y sus recomendaciones para garantizar la protección de los civiles en el Sudán.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a la Subsecretaria General, Sra. Martha Pobee, y a la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Sra. Edem Wosornu, sus valoraciones de la situación actual en el Sudán, en relación con la aplicación de la resolución sobre el fin de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) (resolución 2715 (2023)). Hemos escuchado con atención a la representante de la sociedad civil. También acogemos la participación del Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas.

La situación en el Sudán sigue siendo compleja. Allí, ninguna de las partes tiene una ventaja estratégica. Desde abril de 2023, las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) mantienen hostilidades intensas. Esas hostilidades han provocado un gran número de bajas, entre ellas bajas civiles. Condenamos el ataque brutal de las FAR contra Wad al-Nura (Al Gazira). Pedimos que se levante el asedio a El Fasher. Además, la situación se ve agravada por los brotes de violencia entre comunidades. Valoramos en gran medida los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país, bajo la dirección de la Sra. Clementine Nkweta-Salami, para ayudar a prestar asistencia a la población sudanesa.

La situación humanitaria en el Sudán sigue siendo grave. Según las Naciones Unidas, unos 18 millones de ciudadanos del Sudán sufren una escasez grave de alimentos. Aproximadamente 10,7 millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares; de ellas, más de 9 millones de personas se han visto desplazadas internamente, y más de 1,5 millones han encontrado refugio en la República Centroafricana, el Chad, Egipto, Etiopía y Sudán del Sur.

El 15 de abril, se celebró en París una conferencia internacional sobre la entrega de asistencia humanitaria al Sudán, tras la cual se anunció que se había recaudado una cantidad superior a los 2.000 millones de euros. Al mismo tiempo, desconcierta que los organizadores no hayan invitado a las autoridades oficiales del Sudán a participar en esa conferencia. Es inaceptable que la difícil situación humanitaria se utilice como pretexto para injerirse en los asuntos internos del Sudán. Eso es lo que observamos la semana pasada, mientras el Consejo de Seguridad debatía la resolución 2736 (2024) (véase S/PV.9655). Uno de los elementos centrales de esa resolución era la apertura del acceso transfronterizo a través del paso de Adré. Creemos que las entregas transfronterizas no son posibles sin el consentimiento de las autoridades del país y pueden plantear riesgos importantes para la reputación de las Naciones Unidas. Deben aprovecharse al máximo todos los demás medios de prestación de ayuda humanitaria en cooperación con Puerto Sudán para prestar ayuda a la población en todas las regiones del país donde existan necesidades. Nos parece alentador que ese también sea el enfoque que ha destacado hoy la representante de OCHA.

Al parecer, el conflicto armado puede prolongarse mucho tiempo. Las diversas gestiones políticas y diplomáticas encaminadas a alcanzar un acuerdo, incluidos los contactos entre las partes sudanesas bajo los auspicios de los Estados Unidos y la Arabia Saudita en Yeda

(Arabia Saudita), aún no han dado resultados tangibles. Apoyamos los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sudán, Sr. Ramtane Lamamra, con miras a lograr la paz y la estabilidad en el Sudán lo antes posible. Contamos con su presencia en Moscú el 20 de febrero. Abrigamos la esperanza de que pueda restaurar la reputación de las Naciones Unidas a los ojos del pueblo sudanés tras las infructuosas —y es un eufemismo— actividades de la anterior dirección de la UNITAMS. La ventaja indiscutible de los esfuerzos de mediación del Sr. Lamamra, frente a la labor similar de los emisarios en el Sudán de los distintos países consiste en que el Enviado Personal no rehúye el contacto con todas las diversas partes en el conflicto en el Sudán y mantiene su confianza. Debe seguir ejerciendo su diplomacia discreta, que es su punto fuerte. A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad colectiva de preservar y apoyar que el Sr. Lamamra cumpla un papel de esa índole.

La Federación de Rusia considera que el Consejo Soberano de Transición de la República del Sudán es la máxima autoridad legítima en ese país. Apoyamos la preservación de la unidad, la integridad territorial y la soberanía del Sudán, y también que se mantenga la posibilidad de lograr una solución sostenible y completa de la crisis por parte de los propios sudaneses, en el marco de un diálogo nacional y sin injerencia externa.

Esta crisis prolongada ha provocado un aumento de las tendencias centrífugas y amenaza la condición de Estado del Sudán. Inevitablemente, las consecuencias negativas las sufrirán sobre todo los propios sudaneses, así como los residentes de todos los países vecinos. Todos los miembros responsables de la comunidad internacional deberían comprometerse a prevenir una situación semejante. Insistimos una vez más en que la prioridad es preservar las instituciones estatales del Sudán. Garantizar una solución pacífica del conflicto redundará en beneficio de todos los sudaneses. Una vez superada la fase aguda del conflicto, será necesario tomar medidas prácticas para reavivar el diálogo entre sudaneses. Para garantizar que el diálogo sea inclusivo, es importante implicar a todas las fuerzas políticas y a los grupos étnicos y religiosos influyentes del país, incluidos los líderes regionales respetados y con autoridad. Consideramos que los avances en esa vía contribuirán a facilitar un amplio consenso nacional.

A nuestro juicio, toda injerencia externa destructiva en los asuntos del Sudán, nación amiga, es inaceptable. En nuestra opinión, el pueblo sudanés puede y debe resolver sus problemas internos de manera independiente.

El hecho de imponer, desde el exterior, soluciones socioeconómicas y los llamados modelos democratizadores universales, de dudoso valor, resulta erróneo y contraproducente. Habida cuenta de la complejidad de la crisis en el Sudán, es preciso actuar con cautela, lo que, insisto, no equivale a inacción. Debería tener en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas, en lugar de centrarse en hacer propuestas únicamente a una sola parte de la llamada sociedad civil.

La experiencia ha demostrado que las sanciones del Consejo de Seguridad no han servido de mucho para normalizar la situación en la región de Darfur, donde sigue habiendo contrabando ilegal de armas. Consideramos que cualquier nueva restricción impuesta por el Consejo, incluida la posible ampliación del régimen de sanciones más allá de Darfur, no contribuirá a acercar la paz a la región. Tampoco apoyamos las medidas restrictivas unilaterales ilegales, que imponen los países occidentales, para reconfigurar de manera artificial el panorama político de Sudán.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General Pobee y a la Directora Wosornu por sus aleccionadoras exposiciones informativas, así como a la Sra. Ahmed, Directora Principal de Programas de la Asociación de Planificación Familiar de Sudán, por su testimonio de hoy. También acogemos la participación del Representante Permanente del Sudán en la sesión de hoy.

Nos reunimos hoy pocos días después de haberse aprobado la resolución 2736 (2024), que exige a las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) que pongan fin al asedio de la ciudad de El Fasher y pide el cese inmediato de los combates. Reiteramos con firmeza estos llamamientos, recordando el llamamiento a un cese urgente de las hostilidades, tanto en la región como en todo el Sudán. Todas las partes en el conflicto deben garantizar la protección de los civiles y cumplir con las obligaciones que les impone el derecho internacional.

Como hemos escuchado hoy, hay una necesidad desesperada de detener los combates. La guerra en el Sudán está desencadenando una situación humanitaria atroz. El país se enfrenta a la mayor crisis de desplazados del mundo y, como también acabamos de escuchar, la hambruna es inminente. Es primordial garantizar una asistencia humanitaria transfronteriza y translineal completa, rápida, segura, sin trabas y sostenida en Darfur y otras zonas afectadas por el conflicto. Esperamos generar el impulso necesario para dar continuidad a la conferencia humanitaria, celebrada en París en abril. Ello

incluye aprovechar con eficacia los cuantiosos fondos movilizados y garantizar proporcionarlos a la población más afectada. Malta se ha unido a sus asociados para aportar una contribución financiera en apoyo del Fondo Humanitario para el Sudán.

Condenamos en los términos más enérgicos el uso de la violencia sexual y de género contra las mujeres y las niñas, en particular los actos de violencia cometidos por miembros de las FAR contra las mujeres masalits. La celebración, en el día de hoy, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos llega en un momento oportuno. Aprovechamos la ocasión para reafirmar nuestro empeño de apoyar a las supervivientes.

Asimismo, nos preocupa sobremanera el elevado número de violaciones graves que se siguen cometiendo contra los niños, como el reclutamiento, la utilización y el secuestro de niños, así como el asesinato y la mutilación de niños, en especial con armas explosivas de amplio alcance en zonas pobladas. Nos preocupa la falta de capacidad de protección especializada para las mujeres y los niños tras el término de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán. En este sentido, pedimos a las partes beligerantes que expidan a su cadena de mando órdenes sobre la violencia sexual y de género y las violaciones graves cometidas contra los niños, incluidas la prohibición de ataques a las escuelas y los hospitales y su utilización con fines militares, y que apliquen dichas órdenes.

Malta apoya los esfuerzos coordinados en favor de la rendición de cuentas. Entre ellos figuran la labor de la Corte Penal Internacional en relación con Darfur y la Misión Internacional Independiente de Investigación para el Sudán, del Consejo de Derechos Humanos, que esperamos pueda entrar pronto en funcionamiento. Recordamos que también hay motivos para imponer sanciones selectivas a los que vulneran el derecho internacional humanitario o el derecho de los derechos humanos o a los autores de otras atrocidades previstas en el régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 1591 (2005). En este sentido, subrayamos que la proliferación de armas en todo el Sudán, alimentada por actores externos, no ha hecho sino generar más violencia y sufrimiento. Por lo tanto, nos sumamos al llamamiento del Consejo que insta a todos los Estados Miembros a que se abstengan de este tipo de injerencias externas y se adhieran a su obligación de respetar el embargo de armas. Deben centrarse en dirigir sus esfuerzos hacia la mediación entre las partes y en implicarse con las partes externas para que pongan fin a sus injerencias.

Para concluir, el diálogo y la mediación son las únicas vías para poner fin a la guerra. Solo se podrá alcanzar plenamente la paz, la democracia y la recuperación económica si los derechos y las necesidades de todos los sudaneses, hombres, mujeres y niños, ocupan un lugar central en las conversaciones de paz. Instamos a los mediadores a priorizar la inclusión plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres. Como mencionó la Sra. Ahmed, no puede haber paz sin las mujeres. Confiamos en que los esfuerzos de coordinación del Enviado Personal Lamamra, en particular con la Unión Africana, puedan dar fruto, y alentamos a las partes interesadas a que redoblen sus esfuerzos en pro de un alto el fuego inmediato y sostenible.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General para África, Sra. Pobe; a la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Wosornu; y a la Sra. Ahmed por sus exposiciones informativas.

Para empezar, el Japón celebra que se haya aprobado la resolución 2736 (2024), relativa a El Fasher, y da las gracias al Reino Unido por haber dirigido las negociaciones con ánimo constructivo.

El actual conflicto en el Sudán ha causado todo tipo de tragedias, como la matanza de civiles, el hambre, la violencia sexual y de género, el reclutamiento de niños, el desplazamiento de personas y la creación de refugiados. Los combates deben terminar de inmediato.

A ese respecto, hoy quisiera poner de relieve cinco aspectos.

Ante todo, las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido deben poner fin de inmediato a las hostilidades en todo el Sudán, incluidos los conflictos localizados, y alcanzar un acuerdo de alto el fuego lo antes posible. Deben respetar las resoluciones del Consejo e implicarse seriamente en los esfuerzos de paz internacionales y regionales, como las conversaciones de Yeda. El Japón alienta al Enviado Personal Lamamra a que redoble esfuerzos por interponer sus buenos oficios a fin de complementar y coordinar esas iniciativas.

En segundo lugar, se debe permitir un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas, tanto en la modalidad transfronteriza como en la translineal. El Japón exhorta encarecidamente a todas las partes a permitir y facilitar dicho acceso. Celebramos las recientes mejoras introducidas por las autoridades sudanesas para facilitar la expedición de visados y permisos de viaje.

Observamos también que el plan de respuesta humanitaria para 2024 adolece de una importante carencia de financiación. Es importante que se desembolsen oportunamente los fondos prometidos.

En tercer lugar, las partes beligerantes deben atenerse al derecho internacional. El Japón exige que las partes respeten las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario, en particular garantizando la protección de los civiles. El Japón exhorta a las partes a que permitan el traslado de los civiles a zonas seguras, sobre todo en El Fasher y sus alrededores.

En cuarto lugar, se deben aplicar estrictamente las disposiciones sobre el embargo de armas. El suministro de armas y municiones desde el exterior no hace más que prolongar el conflicto. El Japón reitera su llamamiento a poner fin a cualquier injerencia externa que alimente el conflicto y fomente la inestabilidad.

Finalmente, exhortamos a todas las partes en el conflicto a que garanticen una transición ordenada hacia un régimen civil, asegurando al mismo tiempo la participación significativa de las mujeres en la adopción de decisiones políticas. Tal participación es un requisito indispensable para establecer una paz y una seguridad duraderas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese sentido, el Japón, en colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), respaldó la participación de unas 180 mujeres en la reunión de entidades civiles del Sudán celebrada en mayo en Addis Abeba. Asimismo, la semana pasada, en Tokio, el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país y el Secretario Ejecutivo de la IGAD, Dr. Workneh Gebeyehu, confirmaron su cooperación en busca de la paz y la estabilidad en el Cuerno de África. El Japón insta a todas las partes en el conflicto a que escuchen la voz de las mujeres que reclaman un alto el fuego inmediato.

Para concluir, ruego a mis compañeros del Consejo de Seguridad que transmitan de manera unida un firme mensaje en favor de la paz y la seguridad en el Sudán.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Subsecretaria General para África y a la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por sus exposiciones. Quiero dar las gracias en particular a Limiaa Ahmed por su valiente y estremecedor testimonio.

El persistente sufrimiento del pueblo sudanés y el duro peaje que están pagando los civiles son inaceptables. Estamos desolados por la brutal violencia ejercida

contra ellos, que tiene como ejemplo reciente la matanza cometida este mes en Wad al-Nura, presuntamente por las Fuerzas de Apoyo Rápido. Considerando el asedio de El Fasher y los enfrentamientos que se siguen registrando en otras regiones del país, probablemente saldrán a la luz nuevas atrocidades. Es fundamental que se rindan cuentas por todos esos crímenes. La Misión Internacional Independiente de Investigación de los Hechos para el Sudán lo señaló hoy también en el Consejo de Derechos Humanos. Con la aprobación de la resolución 2736 (2024), el Consejo instó de manera enérgica y clara a las FAR y a todas las partes en el conflicto a poner fin de inmediato a las hostilidades.

En ese sentido, reitero las siguientes observaciones.

En primer lugar, el respeto del derecho internacional, sobre todo el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, no es una opción sino una obligación. Suiza condena enérgicamente todas las infracciones cometidas al respecto, en especial los casos de violencia sexual contra mujeres y niñas. Asimismo, el último informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2024/384) refleja un fuerte aumento de las violaciones graves de los derechos de los niños, con casos verificados de reclutamiento para el combate, en particular en Darfur. Las partes enumeradas en el informe como autoras de ese tipo de violaciones deben cooperar sin más dilación con las Naciones Unidas para definir medidas concretas que pongan fin a esas violaciones. Reiteramos también el llamamiento nuestro y del Consejo a los Estados Miembros a respetar el embargo de armas, cuyas infracciones comportan sanciones en virtud de la resolución 1591 (2005), y a evitar cualquier injerencia externa que alimente el conflicto.

En segundo lugar, el personal y las instalaciones humanitarias y médicas deben estar protegidos en virtud del derecho internacional, como se recuerda en las resoluciones 2286 (2016) y 2730 (2024). Estamos consternados por la persistencia de los ataques, en particular el realizado por las FAR la semana pasada contra el hospital del sur de El Fasher, uno de los pocos que seguían en funcionamiento en la región. Suiza condena con la máxima firmeza esas acciones. Expresamos nuestro más sentido pésame a las organizaciones que han perdido a miembros de su personal, sobre todo de contratación local. Los casos más recientes son los de Médicos Sin Fronteras, Relief International y la Media Luna Roja sudanesa.

En tercer lugar, el riesgo inminente de hambruna para cientos de miles de sudaneses se señala ya en la resolución 2736 (2024). Las partes tienen la responsabilidad

urgente de facilitar un acceso rápido, seguro y sin trabas a través de las fronteras y de las líneas del frente. Resulta particularmente importante asegurarlo antes de la temporada de lluvias, que dificultará aún más la prestación de asistencia humanitaria. Reconocemos los progresos realizados en las últimas semanas por las autoridades sudanesas en materia de visados y permisos de viaje. Abogamos por una cooperación duradera a ese respecto. Suiza continúa aportando financiación para la respuesta humanitaria e insiste en la importancia de respetar los compromisos asumidos en la conferencia de París.

Para concluir, una solución negociada y duradera sigue siendo la única salida a este conflicto, que no se resolverá en el campo de batalla. Las partes deben volver a la mesa de negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica, inclusiva y dirigida por los sudaneses y las sudanesas. Apoyamos plenamente los esfuerzos de la Enviada Personal a todos los niveles. Una muestra es la reunión prevista de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y las Naciones Unidas en Djibouti, que se anunció en la conferencia de consulta celebrada en El Cairo la semana pasada.

Ante esta tragedia de origen humano, debemos permanecer unidos en nuestra determinación de poner fin al conflicto, revitalizar el proceso político y responder a la aspiración del pueblo sudanés de lograr una paz justa y duradera. Se debe aplicar plenamente la resolución 2736 (2024).

Sr. Chen Yongchao (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a la Subsecretaria General Pobee, a la Sra. Wosornu y a la Sra. Ahmed por sus exposiciones informativas y doy la bienvenida al representante del Sudán a la sesión de hoy.

Mientras sigue en pie el conflicto armado del Sudán, el firme deseo del pueblo sudanés y la urgente expectativa de la comunidad internacional es que se distienda la situación y se restablezca cuanto antes la paz en el país. Últimamente, la comunidad internacional viene prestando gran atención a la situación en El Fasher. El Consejo de Seguridad ha mantenido varios debates, y la semana pasada aprobó la resolución 2736 (2024), relativa a la situación en El Fasher. Exhortamos a las partes en cuestión a que apliquen de manera efectiva lo dispuesto en dicha resolución, pongan fin al asedio y a las ofensivas contra El Fasher, permitan que los civiles sean evacuados y busquen refugio, y pongan fin cuanto antes a las hostilidades con miras a aliviar la situación en El Fasher y sus alrededores.

China viene siguiendo de cerca la situación humanitaria en el Sudán. En virtud del derecho internacional humanitario, los civiles deben estar protegidos frente a todo tipo de violencia en las situaciones de conflicto armado. Las denuncias sobre ataques contra civiles en Wad al-Nura, en el estado de Al Gazira, así como el elevado número de bajas resultantes, son sumamente inquietantes. China toma nota de la determinación y el empeño del Gobierno sudanés por proteger a los civiles y exhorta a todas las partes a respetar el derecho internacional humanitario y reducir al mínimo el número de bajas civiles, en particular garantizando el respeto de los derechos básicos de mujeres y niños. China se congratula de la reciente apertura por parte del Gobierno sudanés de algunas rutas humanitarias y su facilitación de la expedición de visados. Apoyamos la cooperación constructiva entre el Gobierno del Sudán y sus asociados humanitarios internacionales para seguir garantizando el rápido suministro de ayuda suficiente al pueblo sudanés necesitado.

Cabe destacar que el acceso humanitario transfronterizo afecta a la soberanía de un país. Las organizaciones humanitarias internacionales deben mantener su neutralidad e imparcialidad y obtener el consentimiento previo del Gobierno sudanés para todas las operaciones transfronterizas. Las necesidades humanitarias en el Sudán están aumentando, pues hay unos 9 millones de personas que se han visto obligadas a huir de sus hogares y cada vez más personas a las que les acecha la amenaza del hambre. Para aliviar la crisis humanitaria en el Sudán no basta con hacer hincapié en el acceso humanitario; un reto fundamental radica en prestar más atención al grave déficit de financiación. La comunidad internacional, especialmente los donantes tradicionales, debe cumplir las obligaciones asumidas íntegra y puntualmente en el marco de un mayor esfuerzo por salvar vidas y proteger a la población civil.

Como China ha subrayado en numerosas ocasiones, la vía militar no abocará a ningún resultado, y la única forma de instaurar la paz en el Sudán es a través de un acuerdo político. Esperamos que las partes en conflicto reanuden pronto el diálogo y la negociación de un alto el fuego duradero. China apoya todos los esfuerzos diplomáticos encaminados a restablecer la paz en el Sudán y respalda los esfuerzos que despliega constantemente el Enviado Personal Lamamra para reforzar la coordinación y la cooperación con la Unión Africana a fin de crear condiciones favorables para que las partes en conflicto superen sus diferencias mediante el diálogo y permitan un mayor margen para la solución política de la cuestión relativa al Sudán.

Todos los Estados Miembros deben respetar la soberanía, independencia e integridad territorial del Sudán, colaborar para promover las conversaciones de paz y contribuir al pronto restablecimiento de la paz en el Sudán.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de la República de Corea.

Doy las gracias a la Subsecretaria General Pobee, a la Directora Wosornu y a la Sra. Ahmed por sus exposiciones informativas esclarecedoras, a la vez que funestas.

Lamentamos profundamente que no se haya aplicado la resolución 2724 (2024), aprobada en abril, en la que se instaba al cese inmediato de las hostilidades. A ese respecto, acogemos con satisfacción la aprobación la semana pasada de la resolución 2736 (2024) relativa a la situación en El Fasher.

A la luz de la evolución de la situación sobre el terreno, quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, es crucial poner fin a las hostilidades en El Fasher y sus alrededores y en todo el Sudán. Silenciar las armas es esencial para la protección de los civiles y el acceso de la asistencia humanitaria. También subrayamos la importancia de los mecanismos locales de mediación y el importante papel de los líderes locales en la consecución de un alto el fuego localizado que pueda contribuir a la distensión en todo el país. Apoyamos la colaboración del Sr. Lamamra con todas las partes a ese respecto.

En segundo lugar, reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes en el Sudán para que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. En particular, estamos muy preocupados por la violencia sexual y de género por motivos étnicos que se está produciendo en todo el Sudán y por las seis violaciones graves contra los niños. Una vez más, quisiéramos expresar nuestra profunda preocupación por el efecto desproporcionado que el conflicto ejerce sobre las mujeres y las niñas, como se ha puesto de relieve en el encuentro informal conjunto con la prensa del grupo de signatarios de la declaración de compromisos compartidos sobre las mujeres y la paz y la seguridad celebrado esta mañana. Instamos a todas las partes en conflicto a que establezcan sistemas de mando y control estrictos sobre sus efectivos. En ese sentido, apoyamos los esfuerzos desplegados por la Corte Penal Internacional y la misión internacional

independiente de investigación de los hechos para el Sudán con objeto de garantizar la rendición de cuentas de los responsables.

En tercer lugar, debe facilitarse asistencia humanitaria completa, rápida y sin trabas a los civiles que se enfrentan a una crisis humanitaria catastrófica, incluida la hambruna. Tomamos nota de los recientes esfuerzos de las autoridades sudanesas para facilitar la ayuda humanitaria, pero hacemos un llamamiento en favor del aumento de la cooperación, en particular de la reapertura del paso fronterizo crucial de Adré, como se exige en la resolución 2736 (2024).

En cuarto lugar, los agentes regionales deben abstenerse de exacerbar la inestabilidad en el Sudán. Debe ponerse fin a la injerencia externa por medio del suministro de armas a las partes beligerantes. Reiteramos la necesidad de que todas las partes en conflicto y los Estados Miembros cumplan el embargo de armas establecido en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Como país que ocupa la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, reiteramos especialmente nuestro apoyo inquebrantable a la labor que acomete el Grupo de Expertos en la supervisión y presentación de informes sobre las violaciones del embargo de armas, pese a los graves problemas que dificultan su trabajo.

En quinto lugar, las partes sudanesas en conflicto deben darse cuenta de que el conflicto no puede solucionarse en el campo de batalla y deben volver a la mesa de negociaciones sin más demora. No cabe justificar esta guerra absurda por ningún motivo, ni la victoria en ella confiere legitimidad. A ese respecto, acogemos con satisfacción la iniciativa del Sr. Lamamra de trabajar para convocar un retiro con los principales agentes. También nos alienta la colaboración de la Unión Africana y Egipto con las fuerzas políticas civiles sudanesas, incluidas las mujeres.

En sexto y último lugar, dada la magnitud de la catástrofe y la falta de atención que se le ha dedicado, creemos firmemente que el papel de las Naciones Unidas es más esencial en el Sudán que en ningún otro lugar. Tras la terminación de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, debemos debatir la necesidad de establecer operaciones de paz en el Sudán como una posible opción para el Consejo de Seguridad.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Señor Presidente, lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos seguros de que gestionará su labor con éxito. También quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General para África, Sra. Martha Pobee; a la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Edem Wosornu; y a la Directora Superior de Programas de Sudan Family Planning Association, Sra. Limiaa Ahmed.

Desde la aprobación de la resolución 2736 (2024), se han producido avances notables en relación con las prohibiciones que se recogen en ella, que los miembros del Consejo han mantenido. Sin embargo, en la resolución no se envía un mensaje contundente a las Fuerzas de Apoyo Rápido en relación con sus contravenciones ni a los Emiratos Árabes Unidos, que patrocina esas contravenciones. Estas también deben abordarse.

Quiero dar las gracias a las delegaciones de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y otros miembros del Consejo por hablar con una sola voz sobre esa cuestión, que constituye el primer paso para poner fin a la guerra.

Mediante la agresión militar iniciada por las Fuerzas de Apoyo Rápido, apoyadas con armas procedentes de los Emiratos Árabes Unidos, se está atacando deliberada y sistemáticamente aldeas y ciudades. Esas milicias se aprovechan de que el Consejo no ha adoptado una postura decidida contra sus acciones, que van encaminadas a impedir la protección de los civiles en las zonas agrícolas y a dispersarlos para perturbar la temporada de siembra y exacerbar la inseguridad alimentaria con el fin de desencadenar una hambruna. Eso está perjudicando a sectores frágiles y afectando a personas mayores, madres e hijos y agravando las repercusiones económicas en un país que se enfrenta a una guerra de agresión. Ello también provocará más desplazamientos, detendrá la producción, perturbará la agricultura y obligará a millones de personas a vivir de la asistencia humanitaria en un país que tiene la capacidad de proporcionar alimentos al mundo entero gracias a sus recursos hídricos y su tierra fértil. Está convirtiendo el Sudán en un modelo de asentamientos destructivos de grupos demográficos procedentes del Sahel.

Los Emiratos Árabes Unidos siguen facilitando apoyo a las Fuerzas de Apoyo Rápido a través del Chad, el sur de Libia y África Central. Esta semana, tras la batalla librada en Darfur, ciudad que fue bombardeada por parte de las Fuerzas de Apoyo Rápido, llegaron allí

bandas de mercenarios a través de Umm Dukhon, Tine y el Adré chadiano. Han evacuado a sus heridos a los hospitales de Am Djarass y Abéché y a los Emiratos Árabes Unidos a través de un puente aéreo. El Consejo de Seguridad no ha abordado esa situación. Por el contrario, se ha contentado con generalizaciones, y se ha mostrado reacio a mencionar a las FAR y a sus patrocinadores regionales e internacionales. Ello tendrá efectos en el futuro de la seguridad alimentaria en el Sudán y en África y dará lugar a un modelo terrorista compuesto por grupos de desplazados, emigrantes y bandas étnicas que tratarán de destruir el Estado sudanés. También hemos observado movimientos de un grupo dirigido por el rebelde chadiano Mohamed Bakhit, conocido como “Doydoy”, desde una zona del sur de Libia en dirección a Kufra y, posteriormente, a la región chadiana de Amdjarass y desde allí al Sudán, con 12 vehículos de combate que llevan a bordo a unos 100 combatientes para participar en la guerra junto a la milicia terrorista que está decidida a derrocar la ciudad de El Fasher.

El batallón libio Subul al-Salam, leal a las fuerzas del General Khalifa Haftar en la ciudad de Kufra, también está entregando activamente a los milicianos rebeldes cargamentos de municiones y morteros procedentes de los almacenes de la 106ª Brigada dirigida por Khalifa Haftar, e introduciéndolos en el Sudán a través de Amdjarass, en el Chad. Por esa razón, hemos intentado, una y otra vez, recabar información y presentarla al Consejo, para alertarle de una nueva amenaza para la paz y la seguridad en África. El Gobierno del Sudán afronta la agresión de milicias sin escrúpulos cuyos tentáculos se extienden por los países del Sahel y el Sáhara. El Consejo de Seguridad debe fortalecer el papel del Sudán para hacer frente a esa nueva plaga, que no es menos peligrosa que la pandemia de la enfermedad por coronavirus, e identificar por su nombre al Estado que patrocina esa plaga, que está sometiendo al pueblo del Sudán a un genocidio paulatino y a la quema de pueblos y aldeas.

En cuanto a las preguntas planteadas por el Sr. Lamamra al Gobierno del Sudán, quisiéramos formular las siguientes observaciones.

El Gobierno del Sudán se compromete a cumplir el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular en el transcurso de operaciones militares. Las Fuerzas Armadas Sudanesas acatan las reglas de enfrentamiento, que exigen proteger a los civiles y abstenerse de atacar lugares en los que haya civiles, instalaciones e infraestructuras civiles. Por ello, las Fuerzas Armadas Sudanesas han emitido alertas a través de diversos medios de comunicación y plataformas,

advirtiendo a los ciudadanos que eviten permanecer en zonas específicas bajo el control de los rebeldes, que se consideran objetivos legítimos según el derecho internacional humanitario. Los rebeldes están difundiendo acusaciones de que los aviones de guerra del Gobierno llevan a cabo ataques contra civiles e infraestructuras civiles. Lo hacen para suscitar la condena de las Fuerzas Armadas Sudanesas. Sin embargo, se demostró que eran los rebeldes quienes bombardeaban zonas civiles al mismo tiempo que las salidas aéreas de las Fuerzas Armadas Sudanesas y que eran ellos los responsables de las bajas civiles.

El Sudán se compromete a proteger a los trabajadores humanitarios y a permitirles el acceso a las zonas donde haya personas necesitadas, siempre que la ayuda se entregue a través de los cruces aprobados por el Gobierno sudanés de conformidad con su acuerdo con las Naciones Unidas. Los seis cooperantes sudaneses asesinados murieron en zonas bajo control de las Fuerzas de Apoyo Rápido.

El Gobierno sudanés está decidido a facilitar la entrada de personas y ayuda de todos los países vecinos a través de las rutas mencionadas y los tres aeropuertos, a saber, Kadugli, El Obeid y El Fasher. El Gobierno tiene la determinación de facilitar la entrada de los trabajadores humanitarios sin complicaciones y con la rapidez necesaria para evitar las interrupciones causadas por la estación de las lluvias.

El Gobierno sudanés está dispuesto a aplicar de inmediato el alto el fuego en la ciudad de El Fasher, siempre que las Fuerzas de Apoyo Rápido acaten lo estipulado por la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán, firmada el 11 de mayo de 2023, y por la resolución 2736 (2024), aprobada hace dos días, levantando el asedio y reubicando sus fuerzas en las posiciones que ocupaban antes del asedio.

Las Fuerzas Armadas Sudanesas permanecieron en sus posiciones dentro de la ciudad de El Fasher. Mientras tanto, la milicia rebelde movilizó sus fuerzas desde los estados de Darfur y Jartum, junto con mercenarios de países de la región, y sitió la ciudad de El Fasher, lo que agravó la situación humanitaria. Las Fuerzas Armadas Sudanesas han permanecido en posición defensiva, en ejercicio de su derecho constitucional, desde la rebelión de las milicias en abril de 2023. El Gobierno sudanés exhorta al Consejo de Seguridad a que presione a los países que apoyan a las milicias rebeldes para que dejen de hacerlo, ya que seguir suministrando municiones

y armas a los rebeldes es la razón principal de que la situación en El Fasher se haya deteriorado y de que la guerra se haya prolongado.

El Gobierno sudanés se ha comprometido a facilitar la entrada de ayuda a través de las rutas y los cruces, que incluyen el paso de Tine con el Chad y el cruce de Joda con Sudán del Sur. El Gobierno mantiene reservas sobre los cruces que no están bajo control estatal para garantizar que no se utilicen indebidamente. En ese sentido, nos adherimos a nuestro derecho soberano, y disponemos de ejemplos de esa utilización indebida. Hay que tener en cuenta que transportar la ayuda desde Puerto Sudán a otras partes del Sudán es tres veces menos caro que hacerlo a través de los países vecinos.

El Gobierno del Sudán estima que la cantidad de alimentos disponibles en el Sudán es suficiente para cubrir las necesidades de los ciudadanos, e insta a las Naciones Unidas a comprar alimentos en el mercado local para reducir costos y apoyar a los agricultores sudaneses. Aún no se ha publicado el informe provisional Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases sobre la situación de la seguridad alimentaria en el Sudán, pero los indicadores que se espera que se incluyan en él muestran que hay partes que quieren socavar el informe declarando una hambruna en el Sudán para utilizarla como arma contra el Gobierno tras el fracaso de la agresión armada, que no permitió realizar progresos. Eso se ajusta a la exageración en torno a la cuestión de los actos de violencia sexual, que en el 98% de los casos son perpetrados por miembros de las Fuerzas de Apoyo Rápido, quienes llegan incluso a jactarse de ello en vídeos grabados de forma espontánea.

El Gobierno sudanés acepta llevar a cabo con las Naciones Unidas una evaluación global conjunta de los tres aeropuertos en cuestión siempre que sea posible. Se compromete a agilizar las autorizaciones de viaje y a facilitar los movimientos transfronterizos, de acuerdo con las directrices de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al tiempo que se reserva el derecho de denegar la concesión de visado a toda persona que considere una amenaza para su seguridad nacional.

En relación con la declaración emitida por el Comité Permanente entre Organismos el 3 de mayo, el Sudán adoptó medidas inmediatas para proteger a la población civil, entre ellas comprometerse a abstenerse de atacar zonas civiles, permitir a los civiles marcharse a zonas más seguras y garantizar la no implicación de las Fuerzas Armadas Sudanesas en actos de violencia sexual o

de género, de acuerdo con los informes a los que nos referiremos.

El Gobierno está facilitando el acceso humanitario translineal y transfronterizo sin obstáculos para que los civiles puedan recibir asistencia humanitaria, refutando así las acusaciones de obstrucción de la acción humanitaria. El Gobierno del Sudán está simplificando y agilizando los procedimientos administrativos y burocráticos relacionados con la entrega de ayuda humanitaria. La Comisión de Ayuda Humanitaria autorizó recientemente la entrada por el cruce de Tine de 31 camiones que transportaban ayuda humanitaria del Programa Mundial de Alimentos. En coordinación con el Comisario del Estado de Darfur Septentrional, se formó un equipo que incluirá a un representante del servicio de inteligencia de la Sexta División de Infantería y a un representante estatal del Servicio de Inteligencia General para coordinar e inspeccionar los camiones cuando entren en el país por el cruce de Tine.

Quisiera aclarar un asunto importante relacionado con el cruce de Adré, en cuya apertura han insistido los Estados Unidos. En efecto, esta mañana, antes de que comenzara la reunión, la propia representante de los Estados Unidos se ha puesto en contacto conmigo en relación con la apertura de ese cruce. El cruce de Adré no se anunció como uno de los cruces que se habían acordado antes de la aprobación de la resolución 2736 (2024), la resolución aprobada más recientemente por el Consejo. A pesar de las reservas de seguridad y militares sobre su uso para fines distintos de los humanitarios, el Gobierno autorizó el paso de 60 camiones de ayuda a través de ese cruce en marzo.

Para que los miembros del Consejo tengan una idea más clara del cruce de Adré, este se encuentra en una ciudad del este del Chad, a unos 27 kilómetros al oeste de El Geneina por carretera y a cuatro horas en coche de la ciudad chadiana de Abéché. Los campamentos de Adré son provisionales, y los refugiados que viven en ellos serán trasladados a campamentos permanentes cuando finalicen los preparativos. Los refugiados temporales se encuentran en tres zonas: los campamentos de Kerenik y Mornei, al sur de Adré; el campamento de Atshanah, al sudoeste de Adré, y un campamento en la ciudad de Amdjarass, al nordeste de Adré. Solo hay un centro que presta servicios voluntarios, patrocinado por iniciativas sudanesas como la iniciativa Clinic for You, que, con su personal limitado, recibe diariamente a 120 pacientes y sirve 350 comidas diarias a niños. La clínica depende de las donaciones de los sudaneses que viven en el extranjero y del Llamamiento Mundial

de la Organización Internacional para las Migraciones, que facilita medicamentos, así como generadores y frigoríficos, proporcionados por médicos sudaneses en el Reino Unido, aunque también hace falta combustible.

La iniciativa Save El Geneina es otro proyecto sudanés que entrega medicamentos y cuenta con equipos que ofrecen programas recreativos para los niños, formación para las mujeres, apoyo psicológico y asesoramiento jurídico; algunos de estos servicios se centran en la protección. Además, existe una iniciativa dedicada a promover espacios seguros para las mujeres y las niñas, que ejecuta programas de desarrollo de aptitudes para las mujeres y los niños. Por otra parte, en Ambilia, hay un campamento para personas con discapacidad, situado a 8 km al suroeste de Adré, que asiste a personas con necesidades especiales y a heridos de guerra, y cuenta con un centro de salud. Quienes necesitan intervenciones quirúrgicas son enviados a Puerto Sudán y a otros sitios. También hay centros jurídicos sudaneses gestionados por voluntarios, como el Centro Paz para la Asistencia Jurídica y el Centro Raíces para la Vigilancia de los Derechos Humanos y sus Violaciones. Sin embargo, se precisan con urgencia más equipos médicos y medicamentos, sobre todo para combatir la hepatitis, la gastroenteritis, la diarrea acuosa, las enfermedades cutáneas y la malnutrición. Hace falta aumentar el número de dispensarios, pediatras y medios de diagnóstico y tratamiento, así como de productos de limpieza. También necesitamos un centro de urgencias donde se puedan realizar pequeñas intervenciones quirúrgicas de urgencia a los pacientes antes de trasladarlos a otros hospitales.

El equipo de tareas del Sudán confirmó que las autoridades chadianas restringen la circulación y el trabajo de los actores no chadianos y no prestan apoyo financiero a las iniciativas y organizaciones no chadianas. Recientemente, mantuvimos una reunión con la Coordinadora Residente en el Sudán, Sra. Nkweta-Salami, en la que nos aseguró que no tenía ninguna preocupación humanitaria que tratar. Señaló que, en medio de las circunstancias de emergencia y la crisis provocada por la guerra, el Gobierno sudanés había cooperado con las Naciones Unidas en la prestación de ayuda a los necesitados. Además, en su tanda más reciente de visados, mi país expidió 100 visados de un total de 120 solicitudes. El único escollo para brindar asistencia humanitaria ha sido la escasez de fondos, ya que solo se ha financiado el 16 % del plan de respuesta humanitaria.

En cuanto a la situación sanitaria, el Ministro de Salud, Sr. Haitham Muhammad Ibrahim, ha reafirmado que su Ministerio está determinado a facilitar la

prestación de asistencia y de apoyo y suministros médicos, pese a los obstáculos a la labor sanitaria que se deben a la falta de financiación. Sin embargo, muchas instituciones sanitarias han dejado de funcionar debido a los ataques de las milicias contra ellas y su personal médico. La ciudadanía también se ha visto desplazada a zonas donde están presentes las Fuerzas Armadas Sudanesas, por lo que los establecimientos de salud han sido objeto de una gran presión. Rehabilitar el sector de la salud tras la destrucción que han causado las milicias costará casi 11.000 millones de dólares. Asimismo, queremos señalar que varios medicamentos que no se ajustaban a las normas exigidas han entrado en el Sudán a través del Chad y Sudán del Sur.

El jefe del régimen de Al Gazira ha confirmado que la producción agrícola y los cultivos alimentarios son abundantes. Sin embargo, existen dificultades para hacer llegar los productos a los necesitados debido a las continuas agresiones y prácticas de las Fuerzas de Apoyo Rápido, que saquean todos los insumos agrícolas del plan de Al Gazira —entre ellos fertilizantes, semillas mejoradas, pesticidas, cultivos y almacenes agrícolas— con el fin de agravar adrede la escasez de alimentos y generar una hambruna, en coordinación con algunos actores regionales e internacionales.

Las Fuerzas Armadas Sudanesas, en cooperación con el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Suministros Médicos, lograron lanzar desde el aire 20 t de medicamentos y otros suministros médicos vitales en Darfur Septentrional. Esos suministros médicos se entregaron en todas las zonas por tierra, mar y aire, en cumplimiento de las obligaciones que establece el derecho internacional humanitario. La Comisión de Ayuda Humanitaria ha destacado las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer llegar socorro y ayuda humanitaria a Darfur y abrir los pasos fronterizos con Egipto, el Chad y Sudán del Sur, así como Puerto Sudán y otros corredores internos, incluidos los corredores terrestres y fluviales y los aeropuertos de El Fasher, Kadugli y El Obeid.

También hemos facilitado la expedición de visados para el personal humanitario, así como permisos y autorizaciones para los desplazamientos del personal y los convoyes de asistencia. Pedimos que las solicitudes de visado se presenten con antelación suficiente, teniendo en cuenta las leyes y normativas nacionales que rigen el trabajo humanitario y el respeto de la soberanía del Estado. Algunas actividades están a cargo de ciertas entidades que han sido establecidas por las Fuerzas de Apoyo Rápido, a sabiendas de que la Comisión de Ayuda Humanitaria es el único organismo sudanés encargado

de coordinar la labor humanitaria. Por tanto, esas entidades son ilegales. En ese contexto, recordamos que algunas organizaciones internacionales solicitan visados en exceso, pese a no haber prestado suficiente asistencia internacional.

Quisiéramos dar las gracias al Reino de la Arabia Saudita, al Estado de Qatar y al Estado de Kuwait por la asistencia humanitaria que prestan. Las Naciones Unidas ocupan el cuarto lugar en cuanto a la ayuda humanitaria prestada. La política del Sudán consiste en facilitar el acceso a la asistencia humanitaria a todas las regiones y a todos los ciudadanos, sin restricciones ni excepciones. En ese contexto, el Gobierno reitera su adhesión a la Declaración de Yeda y a los compromisos humanitarios subsiguientes. Estos conforman un marco jurídico vinculante en todos los aspectos humanitarios, incluida la prestación de asistencia humanitaria en todo el país.

En febrero, el Gobierno del Sudán anunció la apertura de corredores humanitarios, no porque haya mediado una petición de un organismo internacional u organismo de las Naciones Unidas, sino porque nos parece importante que existan esos corredores, los cuales se acordaron interna y externamente, para facilitar el flujo de ayuda humanitaria. Las rutas exteriores pasan por Egipto, Sudán del Sur y el Chad. Desde febrero, el paso fronterizo de Tine, entre el Chad y el Sudán, funciona sin obstáculos para todos los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales.

El Gobierno también ha facilitado la apertura de corredores humanitarios para la entrega de ayuda a los estados de Kordofán Meridional, Kordofán Occidental y Nilo Azul mediante negociaciones con la facción Abdelaziz al-Hilu del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS), porque está convencido de que se debe facilitar el flujo sin trabas de la ayuda humanitaria a quienes la necesitan. Sin embargo, esos esfuerzos se toparon con la intransigencia del MLPS, como pudo comprobar el Estado mediador de Sudán del Sur. El Gobierno aún espera alcanzar un acuerdo sobre el cese de hostilidades con el MLPS para facilitar la entrega de ayuda humanitaria a los afectados.

El Gobierno ha seguido haciendo llegar ayuda humanitaria sin trabas a los estados de Darfur. Sin embargo, todos sabemos quién es la parte que obstruye la ayuda retrasando su entrega o saqueándola. Aun así, ninguna de las organizaciones u organismos firmantes ha condenado a las Fuerzas de Apoyo Rápido.

El Gobierno sigue dedicándose a facilitar y simplificar los procedimientos para garantizar que la ayuda

humanitaria llegue a quienes la necesitan, lo que abarca la expedición de visados, pese a los retos y obstáculos que plantea la destrucción sistemática de las instituciones y los locales policiales por parte de las Fuerzas de Apoyo Rápido. El Ministerio del Interior está haciendo grandes esfuerzos para restablecer esas instituciones, de modo que pueda ayudar al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a expedir visados de entrada a las organizaciones y organismos que tienen permisos para que puedan prestar asistencia humanitaria.

Nos enfrentamos a algunos problemas relacionados con la entrega de productos, especialmente cereales, a algunas zonas de los estados de Al Gazira, Kordofán y Darfur. Por supuesto, eso no significa que estemos al borde de la hambruna, porque esa problemática se vincula a la entrega de cereales de producción local o de importación externa. Además, en los informes publicados por entidades oficiales, como el Ministerio de Agricultura, y por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se indicó que el estado de la producción de cereales en el Sudán distaba mucho de generar una situación de hambruna, aunque sí se hizo mención de ciertos problemas en la entrega de cereales alimentarios. De cualquier manera, todas las organizaciones internacionales signatarias y los organismos de las Naciones Unidas han mencionado el déficit de financiación por parte de los donantes.

En cuanto a la violencia sexual, nos remitimos al informe elaborado por Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa, una organización de la sociedad civil de la región, publicado el 23 de enero, en el que se documentan 104 casos de secuestro y desaparición forzada de mujeres jóvenes y niñas atribuidos a las Fuerzas de Apoyo Rápido. El número de víctimas de esos delitos aumenta cada vez que las milicias rebeldes atacan nuevas zonas. En el informe se afirmaba que a las secuestradas se las emplea en tareas domésticas y trabajos forzados, y que se las somete a violencia sexual. Las familias de las mujeres secuestradas también reciben amenazas, y a las víctimas de los secuestros se las deporta a la fuerza para encubrir esos delitos. La milicia recurre al reclutamiento de niños y a la detención de varios miles de civiles en distintas zonas, a los que mantiene recluidos en condiciones inhumanas para utilizarlos como escudos humanos. Por ello, la Unión de Abogados Árabes decidió formar un comité para investigar los crímenes cometidos por la milicia rebelde.

Por otra parte, según la Directora de la Dependencia para Combatir la Violencia contra las Mujeres y los

Niños, Sra. Sulaima Ishaq Mohamed al-Khalifa, durante el primer año de la guerra, se registraron 159 casos de violencia sexual. Esa cifra representa solo el 2 al 3 % de los casos de violencia sexual registrados hasta la fecha. Se han suspendido los servicios como consecuencia de la demolición de infraestructuras, mientras que las dificultades para acceder a ellas han afectado al inventario completo de datos y casos, sobre todo en los estados de Darfur y Kordofán, además de las dificultades para acceder a los servicios urgentes de salud reproductiva para mujeres embarazadas. La Dependencia, en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ha establecido un plan de acción conjunto de apoyo al mecanismo nacional de protección de mujeres y niñas en los estados de Nilo Blanco, Al Gazira, Al-Gadarif, Kassala y el mar Rojo, que incluye la creación de centros especializados en el tratamiento de traumas en dichos estados.

Tras el ataque de las milicias de Apoyo Rápido a Al Gazira en 2023 y después de que sus combatientes penetraron profundamente en el estado, aumentó el índice de desplazamientos, lo que agravó el sufrimiento de las mujeres y las niñas desplazadas al Nilo Blanco, Al-Gadarif y Kassala debido a la suspensión de los servicios sanitarios y de justicia disponibles para las supervivientes, incluidas la presentación de informes oficiales y las denuncias contra violadores y agresores. La tasa de desplazados internos oscila entre el 36 % de Jartum, el 21 % de Darfur Meridional y el 12 % de Darfur Septentrional. La frecuencia de los incidentes de violencia sexual sigue aumentando en las zonas invadidas por las Fuerzas de Apoyo Rápido, y este tipo de violencia no solo se utiliza como medio de coacción para desalojar a los civiles de sus hogares, sino que también constituye una forma despreciable de extorsión por motivos de seguridad de los civiles en zonas que eran seguras antes del ataque. La milicia ejerce presión sobre los civiles y los coacciona en esas zonas, obligándolos así a incorporarse a la milicia y combatir en sus filas contra las Fuerzas Armadas Sudanesas. Los utiliza como arma contra otros civiles con fines como la humillación étnica, el desplazamiento forzoso, la inseguridad y el terrorismo étnico e ideológico. El informe indica que el aumento de la tasa de actos de violencia sexual cometidos por las Fuerzas de Apoyo Rápido se ha producido tras atacar hogares y aterrorizar a familias en los estados de Kordofán Septentrional, Gran Jartum y Darfur.

Las Fuerzas de Apoyo Rápido, dirigidas por Ali Yaqoub, lanzaron un ataque contra El Fasher el viernes 14 de junio, un hecho que coincidió con la aprobación de la resolución 2736 (2024), que pide el fin del asedio de la

ciudad. En el ataque, las milicias utilizaron a muchos de sus elementos locales, así como a mercenarios del Chad, África Central y el Sahel, junto con vehículos blindados y morteros, para acabar con la ciudad y eliminar a los civiles de las tribus indígenas de Darfur. Los vídeos revelados por esas milicias confirman su intención de liquidar a los zaghawas en las ciudades de Nyala, Zalingei, El Geneina, Kabkabiya y Saraf Omra. Las fuerzas armadas y conjuntas contrarrestaron esos ataques, que causaron la muerte del líder de la milicia, Ali Yaqoub.

Para concluir, las Fuerzas de Apoyo Rápido perpetraron varias masacres, mientras el Consejo deliberaba el jueves (véanse S/PV.9655 y S/PV.9656), a saber, bombardearon la aldea de Sheikh al-Samani, en el estado meridional de El Gazira, donde cometieron una masacre que causó la muerte de decenas de mujeres y niños; cometieron otra masacre en la aldea de Wad al-Nura, donde asesinaron a 270 civiles; y lanzaron otros ataques dirigidos contra decenas de aldeas de Al Gazira, Kordofán Septentrional, Kordofán Meridional, Kordofán Occidental, Omdurman y Jartum. Lanzaron ataques contra campamentos de desplazados, como el de Abu Shouk.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya concedido la palabra para contestar a las ridículas acusaciones del representante del Sudán, que representa a las Fuerzas Armadas Sudanesas, una de las partes beligerantes en el Sudán.

En primer lugar, los Emiratos Árabes Unidos expresan su profunda preocupación por las trágicas consecuencias del recrudecimiento del conflicto para el hermano pueblo sudanés. Ayer, los Emiratos Árabes Unidos anunciaron que destinarían otros 70 millones de dólares en ayuda al Sudán por intermedio de los asociados clave y los organismos de las Naciones Unidas, así como otros 30 millones de dólares para apoyar a los países vecinos. Esta ayuda se suma a los 130 millones de dólares que los Emiratos Árabes Unidos han aportado en los últimos diez meses.

Cuando millones de sudaneses se enfrentan a una hambruna inminente, es inconcebible que las Fuerzas Armadas Sudanesas sigan obstruyendo y denegando la asistencia humanitaria básica, lo que constituye una violación del derecho internacional humanitario. Hacemos un llamamiento a ambas partes en el conflicto para que protejan a la población e infraestructura civiles, declaren un alto el fuego y avancen hacia una transición civil.

Consideramos que el pueblo sudanés merece la justicia y la paz. Necesita un alto el fuego, un proceso político creíble y el flujo sin trabas de la ayuda humanitaria. Las excusas y los señalamientos no hacen sino prolongar el sufrimiento de los civiles.

Habría que preguntar al representante de las Fuerzas Armadas Sudanesas: si pretenden poner fin al conflicto y el sufrimiento de los civiles, ¿por qué no acuden a las conversaciones de Yeda? ¿Por qué bloquean la ayuda? ¿A qué esperan? Deberían dejarse de grandilocuencias en foros internacionales como este y, en cambio, asumir la responsabilidad de poner fin al conflicto que ellas iniciaron.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante del Sudán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Quien quiera el establecimiento de la paz en el Sudán primero debe actuar con buena voluntad. Los Emiratos Árabes Unidos son un país que patrocina el terrorismo sistemático y de base étnica en el Sudán, como demuestra el informe publicado por el Grupo de Expertos sobre el Sudán en diciembre de 2023 (véase S/2024/65). Hemos reunido todos los datos, pruebas e imágenes y los hemos presentado al Consejo de Seguridad para su examen. Sin embargo, los Emiratos Árabes Unidos, con sus malas intenciones, obstruyeron la celebración de la reunión en el formato requerido, lo que significa que el Consejo no ha podido dar el paso final de condenar a los Emiratos Árabes Unidos por su agresión. El Sudán no es el único que lo ha dicho. Lo han dicho las Naciones Unidas, los Estados Unidos y numerosos periódicos e investigadores estadounidenses, europeos y británicos, así como organizaciones de derechos humanos. Los Emiratos Árabes Unidos son la parte acusada y no puede ser asociado en la paz ni presentar ninguna teoría o propuesta al respecto.

El Consejo ha dado las gracias al Gobierno del Sudán por su cooperación, por no obstaculizar la ayuda y por expedir permisos y visados. El pueblo sudanés no necesita el dinero que los Emiratos Árabes Unidos le proporciona en concepto de asistencia humanitaria. El Sudán sería más rico que los Emiratos Árabes Unidos si tuviera estabilidad. El Sudán sería el país más rico del mundo. Los Emiratos Árabes Unidos deben mantenerse alejados del Sudán. Ese es el primer requisito para poder alcanzar la estabilidad en el Sudán. Deben poner fin a su apoyo a la milicia.

Hace una semana, presentamos a la Presidencia del Consejo seis pasaportes de los Emiratos Árabes Unidos

que encontramos en Jartum, en el marco de las operaciones conjuntas llevadas a cabo por las Fuerzas de Respuesta Rápida, y hasta ahora, la Presidencia no ha hecho pública esa información, a pesar de que le pedimos que lo hiciera. No robamos esos seis pasaportes de las maletas de ciudadanos de Emiratos Árabes Unidos, sino que los encontramos en el campo de batalla. También encontramos otros pasaportes chadianos, y seguiremos pidiendo al Consejo que haga pública esa información. Sin embargo, siempre constatamos que hay una parte que obstruye ese proceso. El pueblo del Sudán merece la paz, y el Sudán puede establecer su propia paz, mientras los Emiratos Árabes Unidos se mantengan alejados de nosotros.

En cuanto a las conversaciones de Yeda, el Sudán es miembro fundador de ese foro. La Embajadora Linda Thomas-Greenfield lo sabe.

El Sudán fue el primero en participar en esas conversaciones. Las Fuerzas de Apoyo Rápido, a las que los Emiratos Árabes Unidos respaldaron y patrocinaron y a las que incitaron a combatir en el Sudán y a perpetrar crímenes y violaciones sexuales, no aplicaron los compromisos de Yeda, alentadas por los Emiratos Árabes Unidos.

El Sudán no tiene miedo, porque la justicia está de su lado y la espada de la virtud es afilada y fatal. Por ello, Señor Presidente, espero que haga públicas las pruebas que le presentamos en sesión privada, incluidos los seis pasaportes, para que podamos demostrar a quienes lo desconocían el grado en que los Emiratos Árabes Unidos están involucrados en la guerra del Sudán, en la que han perdido la vida miles de sudaneses.

No queremos ningún apoyo de los Emiratos Árabes Unidos porque tenemos el apoyo de Alá. Cuando el Sudán apoyó a países y movimientos de liberación, los Emiratos Árabes Unidos aún no existían y ni siquiera figuraban en el mapa mundial. Por ello, sabemos lo malvados que son. Somos nosotros quienes creamos su glorioso presente, con nuestras armas y nuestra inteligencia.

Pido al Consejo de Seguridad que hable con valentía y dé el paso final, que es nombrar y condenar abiertamente a los Emiratos Árabes Unidos, para que cese la guerra.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de los Emiratos Árabes Unidos ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. La suya será la última intervención. Tiene ahora la palabra.

Sr. Abushabab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Consideramos que una de las partes beligerantes

del Sudán ha hecho un indignante abuso del Consejo al utilizar esta plataforma para difundir falsas acusaciones contra los Emiratos Árabes Unidos con el fin de distraer la atención de las graves violaciones que se están produciendo sobre el terreno.

No habrá una victoria militar ni una solución militar para el conflicto del Sudán. La única manera de resolverlo será en la mesa de negociaciones.

El representante de las Fuerzas Armadas Sudanesas ha hecho referencia a las acusaciones que lanzó en

cartas dirigidas al Consejo de Seguridad. De hecho, ya respondimos a las falsas acusaciones planteadas al Consejo por el representante de las Fuerzas Armadas Sudanesas. Tenemos entendido que el Consejo recibirá una nueva carta, a la que también responderemos.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.